

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 147

14 de febrero de 2022

XII Legislatura

COMISIÓN DE FAMILIA Y POLÍTICA SOCIAL

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Ana Camins Martínez

Sesión celebrada el lunes 14 de febrero de 2022

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-7/2022 RGEP.142. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Ignacio Arias Moreno, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, sobre situación en que se encuentran las menores objeto de explotación sexual vinculadas a centros gestionados por su Consejería, según la información aparecida en la prensa el pasado día 3-01-22.

2.- PCOC-185/2022 RGEP.804. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Paloma García Villa, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta si tiene el Gobierno alguna propuesta para mejorar los centros donde se encuentra la infancia y adolescencia tutelada.

3.- PCOC-560/2022 RGEF.2044. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Tania Sánchez Melero, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre principales conclusiones de las evaluaciones intermedias y final de la Estrategia de Apoyo a las Familias 2017-2021.

4.- PCOC-702/2022 RGEF.2889. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Tania Sánchez Melero, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre principales conclusiones de las evaluaciones intermedias y final de la Estrategia de Apoyo a las Familias 2016-2021.

5.- Comparecencias con tramitación acumulada:

C-448(XII)/2021 RGEF.10057. Comparecencia del Sr. Director General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre líneas generales de actuación que va a desarrollar al frente de su Dirección General. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

C-1147(XII)/2021 RGEF.16408. Comparecencia del Sr. D. Alberto San Juan Llorente, Director General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre gestión realizada por su Dirección General. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

6.- En su caso, C-4/2022 RGEF.88. Comparecencia de un/una representante de ASEAF, Asociación estatal de acogimiento familiar, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre medidas necesarias para abordar la situación de las y los menores en desamparo. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

7.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 1 minuto.....	8483
— Modificación del orden del día: retirada del punto tercero, PCOC-560/2022 RGEF.2044.	8483
— PCOC-7/2022 RGEF.142. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Ignacio Arias Moreno, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, sobre situación en que se encuentran las menores objeto de explotación sexual vinculadas a centros	

gestionados por su Consejería, según la información aparecida en la prensa el pasado día 3-01-22.	8483
- Interviene el Sr. Arias Moreno, formulando la pregunta.....	8483
- Interviene el Sr. Director General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, respondiendo la pregunta.	8483
- Intervienen el Sr. Arias Moreno y el Sr. Director General, ampliando información. ...	8483-8486
— PCOC-185/2022 RGEF.804. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Paloma García Villa, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta si tiene el Gobierno alguna propuesta para mejorar los centros donde se encuentra la infancia y adolescencia tutelada.	8486
- Interviene la Sra. García Villa, formulando la pregunta.	8486
- Interviene el Sr. Director General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, respondiendo la pregunta.	8486
- Intervienen la Sra. García Villa y el Sr. Director General, ampliando información.	8487-8489
- Interviene la Sra. Sánchez Melero en relación con la modificación del orden del día. .	8489-8490
— Modificación del orden del día: inclusión de la PCOC-702/2022 RGEF.2889 como tercer punto del orden del día.	8490
— PCOC-702/2022 RGEF.2889. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Tania Sánchez Melero, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre principales conclusiones de las evaluaciones intermedias y final de la Estrategia de Apoyo a las Familias 2016-2021.	8490
- Interviene la Sra. Sánchez Melero, formulando la pregunta.	8490
- Interviene el Sr. Director General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, respondiendo la pregunta.	8490-8491
- Intervienen la Sra. Sánchez Melero y el Sr. Director General, ampliando información.....	8491-8493
Comparecencias con tramitación acumulada:	
— C-448(XII)/2021 RGEF.10057. Comparecencia del Sr. Director General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, a petición del Grupo	

Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre líneas generales de actuación que va a desarrollar al frente de su Dirección General. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).	8493
— C-1147(XII)/2021 RGEF.16408. Comparecencia del Sr. D. Alberto San Juan Llorente, Director General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre gestión realizada por su Dirección General. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).	8493
- Intervienen la Sra. Piquet Flores y la Sra. García Villa, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	8493-8494
- Exposición del Sr. Director General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad. . .	8494-8496
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Villa, el Sr. Calabuig Martínez, la Sra. Morales Porro, la Sra. Sánchez Melero y la Sra. Piquet Flores.	8496-8506
- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.....	8507-8509
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. García Villa, el Sr. Calabuig Martínez, la Sra. Morales Porro, la Sra. Sánchez Melero y la Sra. Piquet Flores.	8509-8515
- Interviene el Sr. Director General en turno de dúplica.	8515-8516
- Se suspende la sesión a las 11 horas y 52 minutos.	8516
- Se reanuda la sesión a las 11 horas y 59 minutos.....	8516
— C-4/2022 RGEF.88. Comparecencia de un/una representante de ASEAF, Asociación estatal de acogimiento familiar, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre medidas necesarias para abordar la situación de las y los menores en desamparo. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	8517
- Exposición del Sr. Representante de la Asociación Estatal de Acogimiento Familiar. . .	8517-8522
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Villa, el Sr. Arias Moreno, la Sra. Morales Porro, la Sra. Sánchez Melero y la Sra. Marbán de Frutos.	8522-8535
- Interviene el Sr. Representante, dando respuesta a los señores portavoces.	8535-8538

— Ruegos y preguntas.	8538
- No se formulan ruegos ni preguntas.	8538
- Se levanta la sesión a las 13 horas y 17 minutos.	8538

(Se abre la sesión a las 10 horas y 1 minuto).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días. Señorías, se abre la sesión de la Comisión de Familia y Políticas Sociales. Hay una cuestión previa, y es que se ha comunicado a la comisión que la pregunta de contestación oral en comisión 560/22, a iniciativa de la señora Sánchez Melero, que figuraba como tercer punto en el orden del día, ha sido retirada, por lo cual decae del orden del día. Y comenzamos con el primer punto.

PCOC-7/2022 RGEF.142. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Ignacio Arias Moreno, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, sobre situación en que se encuentran las menores objeto de explotación sexual vinculadas a centros gestionados por su Consejería, según la información aparecida en la prensa el pasado día 3-01-22.

Rogamos al señor director general de Familia, Alberto San Juan, que nos acompañe en la mesa. *(Pausa.)* Muchas gracias, señor San Juan. Tiene la palabra para formular la pregunta el diputado señor Arias. Les recuerdo que el tiempo para la tramitación de las preguntas de contestación oral en comisión es de diez minutos, repartidos a partes iguales entre el diputado que formula y el miembro del Gobierno que contesta. Tiene la palabra, señor Arias.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor director general. Buenos días a todos. La pregunta es la siguiente: ¿cuál es la situación en la que se encuentran las menores objeto de explotación sexual vinculadas a los centros gestionados por su consejería? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Arias. Tiene la palabra el señor San Juan.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD** (San Juan Llorente): *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* ... las menores continúan residiendo en uno de los centros de protección de la Comunidad de Madrid donde prosiguen con la intervención educativa y terapéutica pautada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor San Juan. Tiene la palabra el señor Arias.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Muchas gracias, señora presidenta. Lo fundamental –y ya lo comenté en el pleno– es que la operación Sana, según las informaciones de las que se dispone en este momento –tampoco se han dado por parte de la consejera muchas explicaciones–, se origina por las continuas fugas de una menor de una de las residencias de la Comunidad de Madrid. Lo fundamental, independientemente de la información que nos acaba de facilitar, es que algunas siguen, aunque creo que una de ellas ha llegado a la mayoría de edad; a ver si eso me lo puede confirmar también, si una de ellas ya es mayor de edad y, por lo tanto, ha salido del sistema de protección, como marca la ley.

Me gustaría que nos dijera: ¿nadie detectó precozmente lo que estaba ocurriendo en ninguno de los centros en los cuales estaban residiendo las menores? Toda la información se basa también en la situación y en la condición de drogodependientes de las menores. Realmente, para aquellas personas que también hemos trabajado la drogadicción hay una serie de síntomas que cualquier profesional... Y, además, todos los centros de la Comunidad de Madrid y todos los centros de España tienen equipos multidisciplinares a la hora de trabajar con los menores porque, lógicamente, cada uno tiene un proyecto educativo individual, que es el que tiene que cumplir la menor, o que los menores, en este caso de protección, tienen que cumplir. Claro, hay una serie de síntomas, cuando una persona tiene una adicción a la drogodependencia, muy claros, muy muy visibles; o sea, hay síntomas prácticamente físicos que se ven: la pérdida de peso, la falta de higiene, la hiperactividad, el mal rendimiento que se da académicamente, porque el mal rendimiento puede ser por ausencias continuadas o no asistir a clase o, lógicamente, bajar el rendimiento académico. Tampoco entendemos si han comprobado las actas de la comisión de seguimiento escolar. O sea, realmente hay unas sintomatologías muy muy muy claras.

Al final, no nos queda claro, por las informaciones periodísticas –no tenemos otras, lógicamente–, al final quién dio la alarma; si fue una menor la que dio la alarma y lo puso en conocimiento del equipo educativo del centro en el que residía, si la menor fue la que se escapó, si fue otra, si realmente fue el centro Picón del Jarama el primero que dio la voz de alarma, con lo cual habría otros centros que no han dado absolutamente ninguna voz de alarma, ya que el caso se investiga desde abril de 2021. Es decir, no solo compete a este Gobierno sino que también compete al Gobierno de la anterior legislatura. ¿Nadie de la consejería sabía nada? Me gustaría que me lo pudiera responder. ¿Tampoco fue el consejero de Justicia informado en ningún momento por la Delegación del Gobierno? ¿La policía nunca ha pedido absolutamente ninguna información a la Comunidad de Madrid, que es la tutora legal de esas menores realmente? O sea, obvian la figura del tutor legal y le tienen totalmente al margen de cualquier tipo de información o de la comunicación del seguimiento. ¿Ustedes no supieron nada realmente hasta el 3 de enero de 2022, cuando sale la información periodística? ¿Por qué se negó primero la evidencia y luego tuvieron que rectificar? No es entendible; las cosas son y son.

Una de las menores, o al menos alguna de las menores, estaba en el centro de Hortaleza; centro de Hortaleza que es de primera estancia, acogida y valoración, una tipología totalmente distinta al centro de educación o reeducación especial de Picón del Jarama. Lógicamente, el sistema de protección no trata igual, es decir, no tiene los mismos mecanismos de protección el centro de Hortaleza que el centro de Picón del Jarama. ¿Por qué estuvo tanto tiempo, a lo mejor, en Hortaleza y no fue derivada a Picón del Jarama con la diligencia que hubiese exigido la prudencia que requiere este caso? ¿Por qué no denunció la dirección de Hortaleza si ya había signos de tantas fugas de esta menor, que es un signo de alerta para que, lógicamente, en su proyecto educativo individual se tomen las medidas oportunas para, lógicamente, adecuar a esos menores al sistema o al centro que hay que aconsejar para evitar cualquier tipo y extremar su protección? Realmente hay muchas nebulosas en este caso. Entonces, nos gustaría también saber, si Picón es el primero que lo detecta, ¿cuándo lo detectó y cómo lo detectó? Y, luego, realmente, si pudo ser la comunicación de Fiscalía la

que hizo que se activara en el centro Picón del Jarama la alerta que tampoco fue detectada por los profesionales que estaban interviniendo educativamente con estas menores...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Arias.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Sí. Ya simplemente reiterar que nos hubiese gustado que el Grupo Parlamentario Popular hubiese encabezado una comisión de investigación. Muchísimas gracias, señor director general.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Arias. Tiene la palabra para contestar el director general, Alberto San Juan.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD** (San Juan Llorente): *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* ...Recordar que se trata de menores con medidas de protección y que son testigos protegidos, por lo que, además de la necesaria reserva por ser menores de edad, existe la prohibición expresa de comunicar a personas ajenas a la causa información relativa a las diligencias de investigación con testigos protegidos y, en consecuencia, no nos es posible aportar más información más concreta.

Sí puedo, no obstante, aprovechar la ocasión –y así lo voy a hacer- para exponer sucintamente la encomiable labor que se desarrolla en los centros de menores de protección. No podemos olvidar que es precisamente la situación de riesgo y extrema vulnerabilidad en la que se encuentran los niños, niñas y adolescentes que entran en el sistema de protección, que en muchos casos implican la preexistencia de conductas de entornos de riesgos, la razón que motiva la adopción de medidas de protección. Por ello, desde la Comunidad de Madrid se trabaja para prevenir que los niños y las niñas puedan ser víctimas de cualquier tipo de violencia o de delito, se trabaja para alejar de este tipo de situaciones a aquellos que ya han sido víctimas, se trabaja para detectar tempranamente cualquier indicio de violencia o de delito, y en caso de menores con medidas de protección, que se encuentran en un centro de protección, ante la más mínima sospecha de este tipo los responsables de los centros informan, de forma inmediata, a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad y se imponen las correspondientes denuncias, se hacen las correspondientes comunicaciones y toda la colaboración necesaria con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para que pueda brindarse la protección social y jurídica necesaria. Asimismo, en todos los casos se lleva a cabo una tarea constante tanto de carácter preventivo como orientada a la detección de posibles casos. Cada uno de los niños, de las niñas y de los adolescentes cuenta, efectivamente, con un proyecto individual de intervención y con un seguimiento estrecho e individualizado por parte del equipo educativo en el que se pueden detectar relaciones o comportamientos que pudieran ser indicativos de situaciones de explotación, de abuso sexual o de cualquier otro tipo de violencia.

También desde la dirección general se trabaja en la prevención a través de muchos proyectos. Por ejemplo, el Proyecto de Promoción de Habilidades para la Vida, o el Proyecto de Prevención y Detección de la Violencia de Género y Sexual, dirigido a jóvenes y equipos educativos de la red, y cuyo objetivo es favorecer la construcción de una identidad no sexista y no violenta,

promoviendo la adquisición de recursos personales que fomenten las relaciones igualitarias entre ambos sexos mediante la realización de programas, de talleres de sensibilización y de formación. Existen, además, programas específicos de intervención para aquellos casos en que se detecta que alguna menor está sufriendo violencia de género, como la derivación al programa No te Cortes, de la Dirección General de Igualdad, especializado en la atención a adolescentes víctimas de violencia de género, que cuenta con dos niveles: un primer nivel de consulta y acompañamiento y un segundo nivel de atención y de intervención a través de la unidad de psicología especializada. *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Señorías, los centros de protección de menores hacen muy bien su trabajo, que es el de proteger y guardar a los menores dentro de los centros de protección. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor San Juan. Pasamos al segundo punto del orden del día.

PCOC-185/2022 RGEF.804. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Paloma García Villa, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta si tiene el Gobierno alguna propuesta para mejorar los centros donde se encuentra la infancia y adolescencia tutelada.

Tiene la palabra la señora García Villa para formular la pregunta. Gracias.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Gracias, presidente. Buenos días, director general. Buenos días a todos, señoras y señores. Mi pregunta es si tienen algún tipo de propuesta –lo ha explicado ahora un poco y dice que hay una prevención incluso individualizada; yo me temo que no está funcionando demasiado bien esa prevención individualizada; yo creo que es obvio que tenemos un problema con los centros de menores, aunque tampoco creo que sea único de la Comunidad de Madrid, pero el problema existe-, si usted o la dirección general o la Consejería de Políticas Sociales tienen alguna propuesta que hacer para mejorar la vida de la infancia y la adolescencia tutelada en los centros de menores. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor director general para contestar.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD** (San Juan Llorente): *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* ... Desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y particularmente desde la dirección general de la que soy titular, mantenemos un compromiso constante de mejora con todos los niños, niñas y adolescentes de la Comunidad de Madrid, particularmente con aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, como son los niños y niñas con medidas de protección. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor San Juan. Tiene la palabra en un segundo turno, señora García Villa.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Yo, en primer lugar, como he dicho, creo que no es un problema que solamente sea de la Comunidad de Madrid; se están descubriendo casos, me parece que el último en Vizcaya y demás, y sí que el ministerio ha hecho una mesa intersectorial para tratar estos temas a nivel de todo el territorio español, y mi pregunta es por qué la consejera de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid no asistió a esa reunión. Lo pregunté en el pleno, pero no me supieron contestar porque estaban a otras cosas; yo qué sé, tirándose casos a la cabeza y demás. Ahora, que es una comisión en la que parece que no hay tanto espectáculo, a ver si me pueden dar una respuesta normal sobre por qué no fue. También pregunté por qué no dejan a la oposición, a mí como diputada, como portavoz de Políticas Sociales, conocer los centros; qué me impide poder entrar en algún centro de menores para poder hacer mi trabajo y saber qué está sucediendo en los centros. Tampoco se me contestó a esta pregunta. A ver si en comisión –que no es tan espectáculo como en un pleno- me puede dar una respuesta. Y, luego, también lo que se solicita es algo parecido a lo que ha hecho el Gobierno de España con esta comisión intersectorial, que es hacer una mesa de trabajo con el resto de los grupos parlamentarios. Creemos que, aunque no gobernemos, podemos tener buenas ideas también, porque queremos lo mejor para los niños y para las niñas y adolescentes, como no podía ser de otra manera, y que, si tuviéramos más conocimiento y más información sobre lo que ocurre, quizá podríamos aportar alguna buena idea que mejorara la vida de esos niños y de esas niñas y de esa adolescencia, que es a lo que nos tenemos que dedicar, desde mi punto de vista.

Y también cómo lleva... La señora Ayuso se comprometió con mi grupo parlamentario, en esas reuniones que tuvo con todos los grupos, a impulsar una ley de infancia. Todavía no han hablado con ninguna asociación. Desde mi grupo parlamentario, por supuesto, ya sí lo hemos hecho –como no podía ser de otra manera- y estamos hablando con asociaciones que desde hace años llevan pidiendo a la Comunidad de Madrid que se reformule la ley de infancia, porque es una ley que está ahora mismo obsoleta y, además, con los pasos que ha dado el Gobierno del Estado... Porque, igual que cuando dicen que las familias monoparentales no se pueden legislar porque todavía no hay legislación estatal, con la ley de infancia ya hay legislación estatal, entonces ya no me pueden poner esa excusa. Entonces, ¿por qué no se legisla, no se mejora la ley que tenemos? Y, en caso de que ustedes no lo hagan y lo haga mi grupo parlamentario –por supuesto con el apoyo de quien quiera-, si ustedes admitirían a trámite la ley que no va a ser la ley de Unidas Podemos pero que sí va a ser la ley de las asociaciones de infancia. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García Villa. Tiene la palabra para contestar el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD** (San Juan Llorente): Muchas gracias, presidenta. En cuanto a la ley de infancia y la ley de monoparentalidad, en la comparecencia posterior le daré las explicaciones. La consejera estuvo informada constantemente de cómo iba transcurriendo la mesa intersectorial y, efectivamente, asistió

el viceconsejero y yo acompañé al viceconsejero a esa mesa intersectorial. También estuvo la directora general de Igualdad y a la consejera, en todo momento, porque tenía otras obligaciones, tanto el viceconsejero como yo mismo la íbamos informando inmediatamente de... No asistió, pero estaba presente... Al minuto se le iban contando las cosas. Con lo cual, está enterada y haciendo el seguimiento necesario de esa intersectorial.

Y, ante la pregunta sobre si tenemos alguna propuesta para mejorar los centros, como sabrá, tenemos previsto hacer una auditoría funcional, a través de la Inspección de Servicios de la Consejería de Economía y Empleo, para analizar los procedimientos de gestión y evaluar el sistema de protección. El proyecto de ley de derechos y garantías de la protección integral de la infancia incluirá todas las modificaciones de la Ley Orgánica 8/21 y la implantación de la Lopivi. Se está trabajando en un instrumento que se denomina Valora Madrid, que es una herramienta técnica que servirá para mejorar la calidad de la intervención de los menores en situación de riesgo, ayudándoles en la identificación y la valoración de la gravedad de las situaciones de desprotección. Tenemos un proyecto de entornos protectores en los centros de protección de la Comunidad de Madrid, en el que se está trabajando para construir un modelo propio de la Comunidad de Madrid que avance en la concepción de estos espacios, de los centros de menores, como entornos protectores y de buen trato. Se está tramitando un nuevo contrato para el centro de menores con problemas de conducta, que aumentará su presupuesto en un 22,6 por ciento, lo que permitirá reforzar el personal de atención directa a estos menores. Se seguirá colaborando en el seno de la Conferencia Sectorial de la Infancia, con el Estado y otras comunidades autónomas, en un documento marco que incluya los aspectos mínimos que deberían tener los protocolos de actuación para los centros de toda España. Se está trabajando en un plan para reforzar el acogimiento familiar. Se prevé, además, incrementar, en casi un 60 por ciento, el gasto destinado a las ayudas económicas a esta modalidad, que es el acogimiento, y lanzar campañas de captación de familias acogedoras; hoy tenemos –y le saludo- a Jorge Prades, presidente de Aseaf, con quien tendremos una comparecencia. Estamos trabajando en un plan de choque en el acogimiento familiar, donde se prevé incrementar el número de menores acogidos y la puesta en marcha de nuevos servicios y programas de acogimiento familiar. Es importante este plan de choque que estamos haciendo desde la consejería, porque nos estamos marcando unos hitos específicos de cumplimiento para este año 2022.

Estamos trabajando en fomentar, mediante nuevos programas, el retorno de los menores protegidos con sus familias biológicas, que creo que es también algo realmente importante, y estamos diseñando un modelo residencial en el que el objetivo sea disminuir el número de plazas por centro, haciendo que los centros sean pequeños hogares, alejándonos de los macrocentros. Actualmente, la red de centros de la Comunidad de Madrid cuenta con 102 centros y disponemos de 1.880 plazas; es decir, una media de 18 plazas por centro. La mayor parte de estos centros son centros pequeños y funcionan con grupos de hogar de entre 10 y 12, de forma similar a lo que lo haría una familia numerosa. No obstante, señoría, el compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid con los niños y las niñas adolescentes y sus familias es mejorar día a día nuestro sistema de protección. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general. Señora García Villa, le queda un minuto; ¿quiere usarlo?

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Por dos preguntas a las que no me ha contestado, a ver si me las puede contestar: ¿por qué no han dejado que la oposición entre en los centros? Si hay algún tipo de problema para que veamos algún centro, y si para todo esto que van a hacer van a llamar al resto de grupos parlamentarios o lo van a hacer solamente ustedes por su cuenta. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A usted también le queda un minuto, señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD** (San Juan Llorente): *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* ... Los centros están pasando por un momento delicado por el gran contagio que había de COVID y no era el momento adecuado para entrar y hacer las visitas en los centros. Se pidió en un momento delicado y se entendía eso, que no era el momento adecuado. Y son muchas las medidas que estamos poniendo, como le he explicado, en marcha y poco a poco les iremos dando información sobre ellas para poder colaborar para una mejora de nuestro sistema de protección. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general. Pasamos al tercer punto del orden del día...

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Disculpe, presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Dígame, señora Sánchez.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Sobre el problema que ha habido con la pregunta que se me ha retirado, querría dar una explicación y solicitar que lo reconsidere, si puede ser, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA**: Adelante.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Mire, yo retiro la pregunta a la que hace referencia y que estaba en el orden del día de hoy porque hay un error material en la formulación de la misma y hace referencia a la Estrategia de Familia 2017-2021 en lugar de 2016-2021, que es la correcta. De manera previa a esa pregunta, en otras que yo he formulado similares, a mí se me había contestado desde la consejería que esa estrategia no existía. Para que no me volviera a suceder lo mismo, yo retiré esa pregunta y registré una nueva pregunta con la misma formulación y la fecha indicada correctamente, en la misma Mesa, en el mismo acto. De tal manera que, ahora mismo, en los asuntos pendientes está disponible esa pregunta con la misma formulación. Por tanto, yo entiendo que la habíamos retirado y que la Mesa, el miércoles, que ya estaba cerrado el orden del día, retira la pregunta, pero también entiendo que se nos podía haber dado aviso para poder haber hecho esta explicación y haber intercambiado una pregunta por otra, puesto que el contenido es exactamente el mismo. Y mi petición es que si el director general no tuviese inconveniente en darme respuesta, porque es de su materia y de su competencia, y el conjunto de los grupos no tuviesen inconveniente en que se

mantuviera el orden del día como lo hubiésemos formulado, rogaría se permitiera realizar la pregunta, pero tiene que haber acuerdo de los grupos y disponibilidad del director general. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Por supuesto. Una pregunta, señora Sánchez: cuando hicimos la reunión de Mesa e incorporamos la pregunta que luego ha sido retirada, ¿ya estaba formulada la nueva pregunta? ¿Fue un error de incluir...?

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Sí, sí. Fecha: 1 de febrero.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vale, ningún problema. Hemos incluido una pregunta que luego ha sido retirada, pero ya estaba en los asuntos pendientes la nueva formulación. Dicho esto, sí le pediría que usted, a través de su portavoz, comunique cuando retira preguntas, porque van directamente a la Mesa grande, para que en la comisión tengamos conocimiento.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Muy bien.

La Sra. **PRESIDENTA**: Si usted, señor director general, tenía previsto contestar a esta pregunta, por mi parte no hay problema. Los portavoces, ¿alguna cuestión? (*Pausa.*) Muy bien. Entonces, le doy la palabra, señora Sánchez Melero, para que formule usted la pregunta... ¿Ahora cuál sería?

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Ahora es la 702/22.

La Sra. **PRESIDENTA**: 702/22, para que figure bien en el acta taquigráfica, dirigida al señor director general de Familia.

PCOC-702/2022 RGEF.2889. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Tania Sánchez Melero, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre principales conclusiones de las evaluaciones intermedias y final de la Estrategia de Apoyo a las Familias 2016-2021.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Agradezco a la presidenta, al director general y al conjunto de los portavoces que se me haya permitido resolver este problema burocrático, y le formulo la pregunta, que decía: principales conclusiones de las evaluaciones intermedias y final de la Estrategia de Apoyo a las Familias 2016-2021. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra, señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD** (San Juan Llorente): Muchas gracias, presidenta. Dado que el objeto de esa pregunta es valorar los resultados de la Estrategia de Apoyo a la Familia de la Comunidad de Madrid 2016-2021, le diré que no me es posible exponer aquí las conclusiones de la evaluación final porque actualmente estamos

trabajando en ella. Pero sí disponemos de los informes de evaluación anual desde 2016 a 2020 que, por cierto, ya han sido remitidos a esta Cámara, en septiembre del año pasado, en respuesta a varias preguntas escritas, entre otros por su grupo parlamentario. Además, en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid se encuentra accesible a todo el que lo desee un informe de ejecución de la misma. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor director general. Tiene la palabra en segundo turno, señora Sánchez Melero.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Muchas gracias. Mire, el informe que está disponible en Transparencia... La respuesta a la que usted hace referencia no la he recibido; yo revisé las respuestas que tengo disponibles, aunque es verdad que en ocasiones las respuestas salen en una fecha de la consejería y llegan aquí tres, cuatro o cinco meses después, algo que en algún momento se podría revisar. En cualquier caso, lo que sí está disponible es lo que usted dice en Transparencia. Lo que yo he encontrado en Transparencia es una página y media de evaluación, con un cuadro muy resumido de evaluación intermedia que dice que se han hecho equis número de iniciativas por cada una de las estrategias, de las acciones y de los objetivos. Yo, sinceramente, si consideran ustedes que están satisfechos con esa evaluación me preocupó el triple que con la preocupación razonable de que en realidad no quieren compartir esa evaluación con nosotros. La Estrategia de Apoyo a las Familias tiene un número grande de objetivos, de estrategias y de planes, con un montón de actividades, y lo mínimo que uno espera de un Gobierno con cierto nivel de seriedad y de rigor en la aplicación de políticas públicas es que en su evaluación haga una relación entre los objetivos planteados, los recursos utilizados y los resultados que se obtienen; no que haga un relato en una hoja y media, en un cuadrado de Excel, que diga: hemos realizado tres acciones aquí, cuatro acciones allá. Porque eso no es una evaluación; es una descripción de la realidad y son conceptos absolutamente diferentes.

A nosotros nos preocupan especialmente esta estrategia y esta evaluación porque ustedes, por la vía de los hechos, sin que en esta comisión ni usted ni la consejera, cuando han comparecido, lo hayan explicitado, han cambiado la estrategia de familia por una estrategia de natalidad. Y nos gustaría pensar que eso responde a algo más que a una especie de interés electoral de la señora presidenta por contentar a sus socios y por dar no sabemos muy bien qué imagen, o porque esté convencida de esa cosa absurda del invierno demográfico, que en realidad lo que describe es que hay población inmigrante que nace en España, lo cual para nosotros no es ningún problema y debería no serlo para la señora presidenta.

Por tanto, si ustedes han cambiado la estrategia de familias, que abordaba holísticamente una serie de problemáticas de las familias, y especialmente de las más necesitadas y de las más vulnerables, por una estrategia de natalidad, que solo son medidas marquetinianas de dudosa utilidad, de dudosa eficacia, lo menos que podrían hacer es explicarlo en este Parlamento. Por tanto, le insisto en que nos informen, nos trasladen y nos den, con algo más de rigor que lo que está presentado en la plataforma y en el Portal de Transparencia, esa evaluación de la estrategia y que nos

aclare, si puede ser –ya que le tenemos presente-, si esta estrategia ha sido sustituida por la estrategia de natalidad. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez Melero. Tiene la palabra para contestar el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD** (San Juan Llorente): Con los últimos datos disponibles, correspondientes al ejercicio 2020, por tanto a falta de un año de ejecución, podemos ver que el esfuerzo económico realizado en los primeros cuatro años prácticamente se ha duplicado; pasamos a los 6.100 millones de euros: 5.674 millones de euros en gasto ejecutado y 429 millones de euros en minoración de ingresos. De las estimaciones iniciales, que estaban en torno a los 2.500 millones de euros para los seis años, casi la mitad de este gasto ha correspondido a la Consejería de Familia, Juventud y Política Social y la otra mitad se distribuyó fundamentalmente entre las consejerías de Educación, Transporte, Economía y Empleo. Si bien el documento contempla numerosas medidas, 46, que, por su transversalidad, no pueden adscribirse a la competencia de una única consejería.

La estrategia tenía 288 medidas, que contemplaban de 2016 a 2021, y a finales de 2020 estaban ejecutadas el 84 por ciento; es decir, 241. En lo referente a la ejecución presupuestaria, se ha ejecutado el 85 por ciento del gasto presupuestario previsto para estos años y solo en el ejercicio 2020 el esfuerzo económico ha sido del 94 por ciento del total del presupuesto. Finalmente, en cuanto al análisis de los principales indicadores de resultados incluidos en la estrategia, en muchos casos se observan tendencias positivas en el tiempo en cuanto al número de beneficiarios, lo cual es una muy buena señal, ya que en algunas de ellas ha llevado tiempo que puedan ser implementadas. Otras iniciativas muestran valores que se mantienen estables en el tiempo, y es verdad que algunas señalan posibles resultados negativos que estamos evaluando en profundidad para entender las razones y tratar de potenciar en el futuro las cosas que no han ido como esperábamos.

Para el Gobierno regional, la familia constituye una prioridad en cuanto constituye la unidad básica de la sociedad donde los seres humanos nos desarrollamos social y afectivamente, aun cuando el concepto de familias se ha transformado y ha evolucionado a la par de los cambios sociales y demográficos, tal como lo definen las Naciones Unidas. Es por ello que la familia ha sido, y continúa siendo, un eje vertebrador de las medidas y políticas sociales de este Gobierno desde un punto de vista transversal, innovador y orientado a crear las condiciones necesarias para que todas las familias, absolutamente todas, puedan gozar de la libertad que quieran para tomar sus propias decisiones y alcanzar sus propias metas. Con este objetivo hemos implementado y reforzado, durante este periodo de vigencia, la Estrategia de Apoyo a la Familia 2016-2021. Un buen número de recursos colocan a la familia en el centro de nuestra gestión, reduciendo su carga impositiva para que sean ellas las que diseñen su futuro sin impedimentos, apostando por la conciliación familiar y laboral, atendiendo a las necesidades de nuestra infancia y trabajando para que las familias madrileñas puedan tener tantos hijos como deseen y cuando lo deseen. Pero esta labor no solamente acabó en el año 2021, con la finalización del periodo de aplicación de la estrategia, sino que, muy al contrario, nuestro compromiso

con las familias madrileñas se ha renovado y se ha vuelto más ambicioso con la Estrategia de Protección a la Maternidad, Paternidad y Fomento de la Natalidad y la Conciliación, que va desde el año 2022 al 2026, que incluye 80 medidas y se acompaña de una inversión superior a los 4.800 millones de euros para los próximos años. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director. (*Rumores.*) Muy poquito, pero al que no le queda tiempo es al señor director general. Pasamos al siguiente punto del orden del día -ahora sí-, solicitudes de comparecencia.

Comparecencias con tramitación acumulada:

C-448(XII)/2021 RGE.10057. Comparecencia del Sr. Director General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre líneas generales de actuación que va a desarrollar al frente de su Dirección General. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

C-1147(XII)/2021 RGE.16408. Comparecencia del Sr. D. Alberto San Juan Llorente, Director General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre gestión realizada por su Dirección General. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Señores portavoces del Grupo Popular y del Grupo Podemos, ¿van a hacer uso de los tres minutos que tienen para introducir las comparecencias? (*Pausa.*) En primer lugar, por orden de registro, tiene la palabra la señora Piquet, del Grupo Parlamentario Popular; tres minutos.

La Sra. **PIQUET FLORES**: Gracias, presidenta. Simple y muy brevemente, para agradecer la asistencia y la comparecencia del director general de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, que ha sido solicitada por este grupo parlamentario con el fin de conocer cuáles eran las líneas generales de la actividad que se llevará a cabo desde su dirección general para garantizar el bienestar de los menores, de los niños y los adolescentes de nuestra región, así como el fomento de la natalidad en nuestra comunidad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Piquet. Señora García Villa, tiene usted tiempo por tres minutos.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Gracias, presidenta. Buenos días de nuevo, director general. Yo esta comparecencia la he pedido para hablar de temas concretos: de los centros de menores, por supuesto, a los que ya ha hecho usted alusión en las preguntas; también si tienen algo planteado contra los discursos de odio hacia la infancia y adolescencia por su lugar de origen que se están produciendo en esta Cámara y en esta Comunidad de Madrid por ciertos grupos políticos, que nos preocupan y mucho; también si hay algún plan contra la pobreza infantil, que vemos que sigue creciendo en la Comunidad de Madrid; también que nos hable del tema de las familias

monoparentales, si tiene algo ya más pensado de lo que tenía en la última comparecencia a la que vino; y también si hay algún plan con los problemas de conciliación que están teniendo muchas familias con el tema del COVID, cuando se tienen que quedar en casa con sus hijos sin ser positivos, y si hay algún plan o alguna estrategia por parte de la Comunidad de Madrid para solventar este problema. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, para cumplimentar el objeto de la comparecencia, el señor director general de Familia y Política Social.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD** (San Juan Llorente): Muchas gracias, presidenta. En la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad tenemos atribuida la competencia de impulsar políticas de protección a la infancia y a la familia. Tal como señala la Convención de los Derechos del Niño, la familia se configura como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y bienestar de los niños, lo que la hace merecedora de la máxima protección y reconocimiento por parte de las Administraciones públicas, que tenemos el deber de proporcionar las condiciones necesarias para que puedan afrontar sus propias metas, intereses y necesidades. Por eso, señorías, tres de los objetivos más importantes de la presente legislatura son: impulsar y proteger la maternidad, fomentar la natalidad y la conciliación, en todos sus tipos. Partiendo, pues, de estas premisas, paso, a continuación, a exponer sucintamente los principales ámbitos a los que se orienta la actuación de la dirección general de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad durante la presente legislatura.

En primer lugar, hemos aprobado la Estrategia de Protección a la Maternidad y a la Paternidad, de Fomento de la Natalidad y la Conciliación 2022-2026, presentada por la presidenta doña Isabel Díaz Ayuso el pasado 24 de enero. Esta iniciativa es la más ambiciosa de nuestra historia e incluye 80 medidas que se acompañan de una inversión superior a los 4.800 millones de euros para los próximos cinco años y contempla, entre otras, estas medidas: ayudas directas y beneficios fiscales al nacimiento y a las familias, iniciativas para el desarrollo de una carrera laboral compatible con el cuidado de los niños, iniciativas para facilitar el acceso a la vivienda y aumentar en el sistema público de salud la cobertura de tratamientos de reproducción asistida. Con esa estrategia buscamos no solo eliminar las barreras que demoran o directamente impiden a los madrileños que puedan cumplir su deseo de tener hijos, sino también ayudar a quienes ya los tienen a conciliar su vida laboral y familiar y a ejercer de forma adecuada y positiva sus funciones parentales, así como apoyar a quienes adoptan o acogen a un niño o a una niña.

Señores diputados, voy a destacar brevemente alguna de las medidas que están en la estrategia y que forman parte específica de la dirección general. Como saben, desde el pasado 1 de enero ya es posible solicitar una ayuda directa de maternidad, de 14.500 euros –son 500 euros mensuales-, destinada a mujeres jóvenes menores de 30 años y con rentas inferiores a 30.000 euros anuales en tributación individual y con alguna de estas situaciones: tienen que ser gestantes a partir de la 21 semana –de los cinco meses de gestación-; madres que hayan tenido un hijo, o más hijos en caso de parto múltiple –con lo cual, los 500 euros se irán sumando; si son dos, serán 1.000 y, si son

tres, serán 1.500-; o personas que hayan adoptado a un menor. Hasta la fecha, se han presentado más de 2.500 solicitudes. Las mujeres embarazadas y madres en situación de vulnerabilidad son también destinatarias preferentes de la estrategia, y por ello se contemplan medidas para potenciar la red de centros maternos, para ofrecer más recursos a madres en situación de riesgo e incrementar la coordinación de la actuación de todas las Administraciones implicadas en su proyecto mediante un nuevo protocolo de ayuda a las mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad. Como conocen, nosotros, en la Comunidad de Madrid, contamos con dos centros maternos, uno es Residencia Norte, con 94 plazas, y Villa Paz, con 30 plazas. Asimismo estamos implementando un programa de visitas domiciliarias para la asistencia a la maternidad, desde el nacimiento hasta los 2 años de edad del bebé, consistente en la realización de visitas a domicilios para aquellas madres que hayan tenido un hijo, hasta los 2 años, y se les dará asistencia en ámbitos como la dieta, la lactancia, la seguridad, las habilidades parentales o la salud mental. Hemos garantizado la continuidad de las ayudas a las entidades que trabajan con mujeres embarazadas sin recursos y madres con niños de 0 a 3; es lo que siempre hemos llamado la subvención de Redmadre. La última subvención de Redmadre ha sido publicada en septiembre del año 2021, con un gasto autorizado de 500.000 euros. De estas ayudas se han beneficiado en este último año, en 2021, 17.260 personas. Estamos impulsando el programa contra el abandono de bebés, que es el que hemos llamado siempre No me Dejes en la Calle, cuya finalidad es evitar el abandono de bebés y ayudar a las madres que deseen renunciar al cuidado de sus bebés a que lo hagan de forma responsable y con las máximas garantías jurídicas y de seguridad. Son muchos los recursos y ayudas que existen a nivel estatal, regional o local relacionadas con la maternidad. Por eso tenemos en marcha el Teléfono de Apoyo a la Maternidad y la guía de recursos a la maternidad de la Comunidad de Madrid.

Hablaré con un poco más de detalle del reconocimiento de las familias monoparentales. Y, en cuanto a las familias numerosas, en el año 2021 se expidieron en la Comunidad de Madrid 47.575 títulos de familia numerosa y, a 31 de diciembre de este año –de 2021-, los títulos en vigor eran 129.360, de los cuales 12.251 corresponderían a familias numerosas de categoría especial.

Por otra parte, es necesario actualizar el marco legal en materia de protección a la infancia y adolescencia de la Comunidad de Madrid, actualmente configurado en la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de garantías de los derechos de la infancia y la adolescencia de la Comunidad de Madrid. Esta ley, que fue pionera en su momento, requiere, tras las reformas normativas del año 2015 y esta última de 2021 –la Lopivi-, de una renovación orientada a lograr la equidad de igualdad de oportunidades en el ejercicio de los derechos de los que son titulares los niños, las niñas y los adolescentes, y a procurar la adaptación del sistema de protección a las nuevas necesidades con las que se enfrenta la atención a la infancia, para lo cual estamos tramitando, en este momento, el anteproyecto de ley de derechos, de garantías de protección a la infancia y adolescencia de la Comunidad de Madrid. Estamos tardando más de lo debido porque es un documento largo, es un documento muy extenso y la incorporación de lo que nos pide la ley de 2021 no está siendo fácil y es un trabajo muy denso y extenso.

Señoría, prevenir es siempre mejor que curar, y por eso una parte importante de la labor de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad se dedica a la atención a niños,

niñas y adolescentes en situación de desventaja y dificultad social sobre los que no se ha asumido una medida de protección, precisamente para tratar de evitar que esto suceda, porque, irremediablemente, tomar una medida de protección supondría separar a los niños de sus padres de forma temporal y, lamentablemente, en algunos casos de forma permanente. Para ello estamos trabajando en el desarrollo de un instrumento técnico, que se llama Valora Madrid, que es una herramienta técnica diseñada para ayudar a los profesionales de los servicios sociales en la identificación y valoración de la gravedad de las situaciones de desprotección que pueden afectar a un niño, a una niña o a un adolescente y a su familia. Además, seguimos contando con instrumentos de probada eficacia, que son: el programa I+I, con 375 plazas distribuidas en once recursos; el Programa de prevención y atención a la infancia y la adolescencia en situación de desventaja y dificultad social, con 1.912 plazas; tenemos algo que nos está siendo tremendamente útil para detectar situaciones, que es el Teléfono del Menor; y tenemos un servicio de reciente creación, como es el servicio psicopedagógico de intervención especializada en adicciones a nuevas tecnologías a adolescentes y a sus familias, el denominado SAT. El SAT, en el año 2021, atendió a un total de 4.373 personas. Tenemos el servicio especializado de intervención con menores infractores no imputables – de menores de entre 11 y 13 años, y sus familias, que ofrece a estos menores –que son chavales que han cometido actos ilícitos penales, pero no les es de aplicación la ley orgánica regulada porque son inimputables por razón de la edad- una respuesta preventiva, educativa y especializada que permite reconducir sus comportamientos y procurar su educación en actividades sociales respetuosas para prevenir futuras conductas delictivas. Como parte de esta función preventiva y protectora no puede faltar la lucha contra la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas.

También estamos trabajando, de forma muy intensa, con el Consejo de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, creando la comisión permanente de coordinación contra la violencia hacia la infancia y la adolescencia. Uno de los objetivos de esta comisión es consensuar protocolos de coordinación y derivación para una atención integral a los mejores que son víctimas de abuso sexual.

Y, en cuanto al apoyo y protección a las familias que se encuentran en situación de conflictividad, la Comunidad de Madrid ofrece estos servicios de mediación, orientación psicológica y asesoramiento jurídico especializado, así como grupos formativos a través de los centros de apoyo y encuentro familiar. Y, como saben, sobre los CAEF, vamos a poner en marcha, durante el año 2022, uno nuevo en el municipio de Getafe. En la segunda intervención les hablaré más explícitamente del sistema de protección. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general. En el turno de grupos parlamentarios tienen la palabra para intervenir todos los portavoces, de menor a mayor, por un tiempo máximo de siete minutos, que no hay que agotar si no es necesario. Y tiene la palabra, en primer lugar, la señora García Villa en nombre del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Gracias, presidenta. Gracias, director general. La verdad es que, no sé, a lo mejor el nombre de su dirección general está un poco confuso; a lo mejor tiene que ser

dirección general de la maternidad y no de la infancia, porque sobre todo ha hablado de maternidad, de natalidad, de impulsar la natalidad, de impulsar la maternidad. No sé por qué quieren tanto que las mujeres tengamos tantos hijos. Luego, no hablan de familias monoparentales; dicen: eso ya lo hablaremos después, pero les voy a hablar de familias numerosas. Con lo cual, tampoco viene bien que tengamos un hijo sino que ahora las mujeres tenemos que tener muchos hijos. Si me pueden dar el motivo de por qué las mujeres ahora tenemos que tener muchos hijos y aquí el Gobierno nos dice que tenemos que tener muchos hijos, lo mismo hay muchas mujeres que no quieren tener hijos, simplemente.

Luego, me ha llamado mucho la atención esto que dice de No me Dejes en la Calle, que es para las madres. No sé si estadísticamente tienen el dato de cuántos padres no se hacen cargo de los hijos y cuántas madres no se hacen cargo de los hijos, porque a lo mejor tendrían que hacer campañas dirigidas a los padres que abandonan a los hijos, muchas veces con las madres, y allí están las familias monoparentales de las que ustedes no quieren hablar, y por qué no hacen campañas que hablen de lo que sucede mucho más, que es de padres que no se hacen cargo de los hijos y no de madres, que es que tiran a los niños a la calle. Creo que están haciendo un concepto de mujer donde eres madre o santa, o eres muy mala y has tirado a tu hijo a la calle; yo creo que con estas políticas públicas no vamos a ningún lado. Luego están estas ayudas económicas para las que tienes que tener menos de 30 años y me parece que tenías que estar diez años empadronada en la Comunidad de Madrid, con lo cual, imagínese todo el mundo que queda fuera. No sé si es para limpiar la raza o para qué es esta cuestión de los diez años de empadronamiento, no solamente para mujeres de otros países sino que una mujer que sea de Cuenca y lleve viviendo aquí dos años tampoco se lleva la subvención por tener hijos; no sé si es que esos hijos valen más que los hijos de las empadronadas en Madrid durante diez años. No le encuentro, la verdad, mucho sentido a estas políticas de natalidad.

No ha hablado nada del tema de los discursos de odio de la infancia y de la adolescencia extranjera, que demuestran que no son tantos, que hay solamente 269 niños y niñas tutelados de otro origen que no sea el español, que no creo que sean capaces de cometer todas las atrocidades que nos cuentan en los medios y que cuentan algunos grupos políticos. Pero esta criminalización de los niños y de las niñas no solamente va hacia los niños y niñas extranjeros sino que es un poco frente a todos los niños. Tanto es así que aquí, en la Comunidad de Madrid, tenemos la Agencia del Menor Infractor, que es para –lo que ha explicado usted- menores que han cometido algún ilícito penal, pero que no tienen edad para ser juzgados por lo penal, por así decirlo, pero no hay una agencia del menor, no hay una agencia de la infancia. Como sí hay una Agencia para Mayores Tutelados, no hay una agencia de la infancia tutelada sino que lo que más se parece es la Agencia del Menor Infractor. Es casi como hacerles predelincentes antes de que hayan cometido ni siquiera ningún delito. No sé por qué no existe una agencia de menores tutelados y simplemente existe una Agencia de Menores Infractores. Me parece que no estamos tratando del todo bien a nuestra infancia y que simplemente con la terminología y con cómo está conceptualizado me parece que es grave lo que estamos haciendo. Igual que se cargaran el Defensor del Menor, que antes en la Comunidad de Madrid existía y ahora tampoco lo tenemos. No hay agencia del menor tutelado, no hay defensor del menor; lo único que tenemos sobre menores es esta Agencia del Menor Infractor y, eso sí, derechos a

la maternidad de madres españolas, y no solamente españolas sino madrileñas, que lleven viviendo en Madrid más de diez años. Me parece que es tremendo. Y, luego, no ha hablado nada de familias monoparentales, como ya hemos dicho.

Creo que tenemos un problema grave con la infancia en Madrid, que no está siendo bien cuidada, que no podemos estar diciendo que las mujeres tengan más hijos si no tienen condiciones materiales para tener más hijos. Porque puede ser por dos cosas: porque no quieras tener hijos, que es perfectamente respetable que no quieras tener hijos; o que los quieras tener y no tengas las condiciones materiales para tenerlos. Para poder tener hijos tienes que subir los salarios –se ha subido el salario mínimo interprofesional-, tienes que tener un trabajo estable –acabar con la reforma laboral del PP y con todos estos contratos totalmente inestables y temporales, de dos días, de tres días, de cuatro días, porque una persona que tiene contratos de una semana lógicamente tiene más dificultad para tener hijos que alguien que tenga contratos indefinidos-, bajar los precios de la vivienda, regular el precio del alquiler para que con tu sueldo puedas pagar una vivienda, y tienes que hacer cambios estructurales en la sociedad, que creo que este Gobierno no tiene intención de hacer y que se limitan a dar, con mucho bombo y con mucho platillo, unas ayudas a la maternidad que van a llegar a poquísimas mujeres, simplemente por edad y por el tema del empadronamiento, mientras está descuidado a la infancia ya nacida, a la infancia que ya está, principalmente a la infancia tutelada, no haciendo, primero, planes de acogimiento familiar, porque donde mejor está un niño o una niña es en la familia y, si no, en los centros de menores, no teniendo una agencia, por lo menos, de menores tutelados, como sí hay de mayores y, sin embargo, hay esta Agencia del Infractor, que es un poco ponerse en la posición de que todos los menores tutelados son susceptibles de ser delincuentes, con lo que, desde mi grupo parlamentario, por tanto, no estamos para nada de acuerdo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García Villa. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Vox, el señor Calabuig.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Bienvenido, señor director general de Familia, Infancia y Protección a la Familia; en fin, todo eso que a mí me gusta. Llevamos muchos años usted y yo hablando sobre estos temas.

Mire, señora García, déjeme simplemente hacer unas reflexiones, como usted ha dicho. Nadie quiere que las mujeres tengan muchos hijos; la sociedad española necesita que haya niños. No tenemos remplazo generacional, estamos en 1,14 y no tenemos remplazo generacional, no hay quien nos vaya a remplazar. A mí, ustedes; a ustedes no sé quién. No, esa es la razón. No es que sean muchas; o sea, no es iporque sí!, iporque sí!, iporque sí!, y si no se tienen son malas. No, no. Es que es lo que hace falta, es lo que le hace falta a la sociedad, y a la sociedad española más todavía. Yo, cuando leí el plan estratégico que ha dicho el señor San Juan, que es el tema más ambicioso que tiene el Gobierno, estoy convencido de que sí, pero también es verdad que no creo que vaya a dar con la solución. Sabe usted que yo llevo muchos años trabajando en este tema. Ejemplo: dar 500 euros al mes a las mujeres menores 30 años no es suficiente. ¡Tiene que ser para todas! Y, además,

ustedes mismos ponen ahí que la edad media en la que las mujeres tienen hijos en estos momentos es de 32 años; ¡estamos eliminando a un montón! No veo la razón de limitar esa situación. ¡Y son 500! ¿Y solamente por dos años? ¿Y por qué no copiamos a otros países? Hay otros países que han tenido la solución, y no hay que irse a buscar a los del norte –a esos que siempre parece que son la maravilla-, los hay más cercanos. Yo tuve la suerte de vivir cerca de Francia y conozco la situación de Francia: después de la II Guerra Mundial, Francia dijo: Hay que ayudar a las familias. Y apoyó. Hay un plan en Francia que se ha ido modificando con el tiempo y también acomodándolo a la situación de los migrantes en el país. No nos volvamos locos. Ahora, eso sí, lo primero que hay que hacer es que todos estemos de acuerdo en que nos hacen falta niños, en que hace falta un remplazo generacional. Si no estamos de acuerdo, mal vamos. En Francia estaban todos de acuerdo. Igual que en Francia, lo tienen en Bélgica, lo tienen en Luxemburgo. Yo tengo –se lo puedo dar- el informe de lo que hay en varios países. Lo tiene Hungría, lo tiene Noruega, lo tiene Suecia, lo tiene Inglaterra, lo tiene Irlanda, ¡todos menos nosotros! ¿Y sabe cuál es la filosofía que tienen todos estos países? Devolver a las familias lo que las familias dan a la sociedad. Esa es la única filosofía. Después, como decía, tenemos que estar absolutamente todos de acuerdo. Por eso, desde hace muchos años, igual que con Educación, yo vengo proponiendo un pacto nacional por la familia. Ahora, este documento que les enseñé, que no me parece suficiente, sí es un documento de punto de partida para sentarnos en una mesa. ¡Ahora, todos! De verdad, lo digo absolutamente en serio. Es decir, yo creo que la totalidad de los grupos políticos en España deben hacerse... De verdad, desde fuera lo veía, ¿cuántas veces se han arrancado comisiones como la del reto demográfico que tenemos aquí en todas partes?: en el Congreso, en el Senado, ¡aquí! ¡Hombre! ¡Por Dios! En serio, vamos en serio. ¡Y no hablemos de la España rural que hay que rellenar! De acuerdo, hay que rellenarla, pero, si no tenemos niños, malamente la vamos a rellenar. Esa es la razón, señora García, no es otra, de lo que yo veo que es lo que hace falta. Y pongámonos todos de acuerdo.

Claro, un país como España, que aplica el 1 y pico por ciento del producto interior bruto a ayudar a las familias y a la natalidad, y a la conciliación y a las ayudas educativas, cuando en el resto de los países están en el 4 y pico por ciento a España le faltan 12.000 millones de euros al año para las familias, ¡pero de por vida! O sea, España debe tener este tema pendiente. En fin, me ha cambiado usted el discurso, señora García. Yo se lo agradezco, porque me he lanzado por esta vía. Tenía más o menos preparadas otras cosas, pero, en fin, ahora sí me gustaría, sobre esto...

Perdone, antes que nada –¡antes que nada!-, quejarme; quejarme de la Mesa de esta Asamblea, porque yo he pedido la presencia en esta comisión –como yo creo que correspondía- al presidente de la Comisión Interdepartamental –estoy convencido de que opinan todos como yo- de Protección a la Maternidad y de Fomento de la Natalidad y de la Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral de la comunidad. ¿A que parece que pertenece a esta comisión este tema? *(Rumores.)* ¡Sí, hombre! ¡Si usted forma parte de ella! Lo que pasa es que el presidente es el viceconsejero de Presidencia, y he tenido que pedir la comparecencia de él en esa, que me la han aceptado y a la que están ustedes, todos, invitados el día que venga, porque creo que... *(Rumores.)* ¡Usted forma parte! Mire, el vicepresidente será el titular de la viceconsejería competente en materia de familia; los vocales, viceconsejeros de distintas consejerías... Ya, ya se acuerda, ¿no? ¿Han hecho

algo de esto? ¿Sí? Pues menos mal, iporque ha dicho que no sabía lo que era! De hecho, tenían que haber hecho el establecimiento de la metodología y criterios a considerar para la elaboración de la estrategia. Supongo que habrá sido antes de sacar esto que les muestro. Pues eso, me quejo, me quejo públicamente, señora presidenta, porque no tengo dónde quejarme si no; en mi casa no me escuchan y aquí seguramente me oirán que pedí la presencia aquí de este presidente, de esta comisión, del servicio interdepartamental del tema de ayuda a la familia, la natalidad y tal, que debería estar aquí. ¡Pues no, no he logrado que esté aquí! En fin, esto es así.

A ver, más reflexiones que tengo, porque me han cambiado esto...

La Sra. **PRESIDENTA**: Pocas reflexiones, señor Calabuig, que no le queda tiempo.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: ¿No me queda un poquito para reflexionar?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy poco; le queda un minuto escaso.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: A ver por dónde voy. Lo de los 500 euros... Sí, una reflexión que sé que algunos partidos no comparten, pero yo la tengo que mantener. En las medidas, en concreto en la número 12, hablan de los embriones. A mí me duele mucho, como católico –ya sé que a otros no, pero a mí me duele mucho como católico-, que España tenga más de medio millón de embriones congelados. Es una cifra terrible. Me gustaría saber qué opina sobre eso y qué pretenden hacer con todos los que tienen en Madrid. Ya sé que ayudar a muchas mujeres, efectivamente, que quieran ser madres y ayudadas a serlo, pero icuántos embriones -ividas!; para mí son vidas- se pierden en el procedimiento! Podría hacer más, pero ya, como ya la...

La Sra. **PRESIDENTA**: No, señor Calabuig, tiene luego otro turno de tres minutos.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: ¿Perdone, presidenta?

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene luego otro turno de dúplica.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: ¡Es verdad!, ¡es verdad! Luego, recupero. Muchas gracias. Muchísimas gracias por...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señor Calabuig. Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Morales por un tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **MORALES PORRO**: Gracias, señora presidenta. Señor Calabuig, yo estoy muy de acuerdo con usted en que hay determinados temas para los que nos tenemos que sentar todos juntos, para valorarlos y para encontrar soluciones, por eso me sorprende su abstención en la comisión de estudio del sistema de protección a la infancia, que era precisamente lo que podía... Sabedores de que su abstención impedía que esa comisión de estudio viera la luz.

Señor San Juan, sabe que le aprecio muchísimo en lo personal, pero, ¡hombre!, que me hable usted de que la ley de infancia está tardando porque la ley de 2021 hay que aterrizarla...; ¡27 años tiene la Ley de Infancia de la Comunidad de Madrid! ¡27 años llevan ustedes para hacer la ley! Desde luego que están tardando, pero no por la ley del Gobierno de España sino por lo que yo entiendo como una falta de compromiso en este tema, que es manifiesto ¡porque tienen la ley que les dejó el socialista Leguina! Para hacérselo mirar un poco.

Yo creo que el bienestar de los niños y de las niñas de las familias que ya existen debería ser su prioridad y no tanto el fomento de la natalidad. Y de todas las familias, no solo de las que caben en un marco ideológico determinado, como son las monoparentales, que tanta ayuda necesitan y llevan demandando mucho tiempo. Esa es, el bienestar de los niños y las niñas y la pobreza infantil, la verdadera emergencia social: 1 de cada 3 niños en esta región vive en situación de pobreza; ha aumentado en 10 puntos en dos años. Mire, en los presupuestos no abordan ustedes este tema. No hay medidas ambiciosas para luchar contra la pobreza infantil, pero tiene en 1.000 millones que llegan de los fondos europeos –han pasado de 700 a 1.000- una oportunidad de oro para luchar contra la pobreza infantil. El Alto Comisionado se puso a su disposición en septiembre, no obtuvo respuesta y tienen hasta marzo para presentar los proyectos. ¿En qué proyectos está trabajando, señor San Juan? ¿Van a presentar proyectos? ¿Van a contar con los grupos de la oposición y con las entidades para colaborar en esos proyectos? Le voy a hacer preguntas muy concretas, a ver si consigo que me responda y que se salga de su papel. Habla usted de la estrategia de la natalidad, mucho me temo que –por la respuesta que ha dado antes- va a sustituir a la estrategia de apoyo a la familia, que acabó hace poco; una pena, porque era una muy buena estrategia: no se aplicó y las evaluaciones –por mucho que usted diga- ni están ni se las espera. Por cierto, las del plan de infancia –que también acabó el año pasado- las pedí y su respuesta fue que no existían los informes anuales de seguimiento. ¿Cómo puede ser que los informes anuales de seguimiento de un plan que tiene cuatro años y que ha finalizado no estén y que los pida y me digan que no existen?

Habla usted de la estrategia de natalidad, pero es que, en realidad, cuando te pones a mirarla es una colección de desgravaciones que va a beneficiar más a quien más tiene en lugar de lo que esperábamos y lo que le requerimos, que son ayudas reales para las familias, para la conciliación y, sobre todo, que ayuden a las más vulnerables, como son las monoparentales. Su medida estrella: de 250 millones de ayudas a la maternidad pasaron a 40; 1.500 solicitudes. ¡Que somos más de 3 millones de madrileñas en esta comunidad! ¿Son para sacar pecho, señor San Juan, 1.500 solicitudes? Las ayudas a la adopción internacional ni se acercan a las que tienen desde hace años otras comunidades autónomas. Y me gustaría hacerle una pregunta: ¿qué pretenden ustedes con la medida número 15 de esa estrategia, que habla de enlazar a mujeres embarazadas con personas que están planteándose un vientre de alquiler –y les recuerdo que está prohibido en España y condenado por la Unión Europea- y de familias acogedoras y adoptantes que no encontramos niños? Es grave, porque ofende; me ofende, ofende al señor Prades –que nos acompaña- que hablen de que no encontramos niños –la medida número 15 de su estrategia-, pero cuando viene, además, de un organismo que se encarga de las adopciones y de los acogimientos es muy grave este planteamiento. ¿Qué pasa con la estrategia de la familia? ¿Qué pasa, que en esta comunidad no tenemos ley de familias? Otras

comunidades van por su segunda ley. ¿Ese es el peso que ustedes le dan a la familia? Ninguno, si luego no tenemos nada, realmente, que apoye a las familias.

Y voy a retomar el tema de los acogimientos, porque veo que usted está en la línea de la señora Dancausa, que dice que el sistema de protección a la infancia está fenomenal, pero es que los datos hacen caer lo que usted está diciéndonos. El sistema de protección a la infancia hace aguas, por eso le pedíamos una comisión de estudio, para evaluarlo juntos y encontrar soluciones. Ustedes dicen que el acogimiento familiar es su prioridad, ipero si el acogimiento familiar ha descendido en los últimos años! A pesar de que la ley de Mariano Rajoy, de 2015, priorizaba ese acogimiento familiar, el 70 por ciento de los niños que entran en el sistema de protección a la infancia van directamente a un centro y el 50 por ciento se mantienen en él. Muchos niños entraron con 2 y 3 años en los centros de protección y salen con la mayoría de edad, y muchas veces, por la falta de plazas, se van a la calle directamente. 1.500 niños en esta comunidad les están esperando para tener una familia y ser felices. Usted lo ha dicho: solo en una familia es donde se puede crecer y desarrollarse plenamente. ¿Por qué no han puesto en marcha antes la Estrategia de Apoyo al Acogimiento? Habla usted ahora de plan de choque a la carrera, cuando compareció la señora Dancausa. ¿Dónde está ese plan de choque en los presupuestos, señor San Juan? No lo encontramos. Lo que sí encontramos es que las familias acogedoras hace muchos años que estamos solas. ¡No hay sensibilización, no hay apoyo a las familias y, sobre todo, no les hacen la propuesta a los niños que están en los centros de acogida! ¿Cómo puede ser que solo un 12 por ciento de los niños que están en los centros tengan propuestas de acogimiento familiar? ¡Porque tampoco vuelven con las familias biológicas! ¡Solo el 13 por ciento de los niños vuelve con su familia biológica, porque no hay prevención ni apoyo a estas familias! Si no vuelven con las familias biológicas, no les hacen la propuesta para que una familia les pueda acoger ni salen en adopción, es que cuando entran en el sistema de protección a la infancia les condenan ustedes a vivir su infancia en un centro, y eso no es infancia, señor San Juan. Y si es duro pasar la infancia en un centro –y usted lo sabe y no me lo puede desmentir, porque yo soy familia acogedora y lo que estoy diciendo lo vivo en primera persona-, más terrible es cumplir los 18 años. Cada año, entre 200 y 300 menores alcanzan la mayoría de edad, pero no hay suficientes plazas; solo hay 97 plazas. ¿Dónde están las plazas que dejó la señora Gallardo contra los fondos React para los menores tutelados que cumplían la mayoría de edad? No tenemos noticias de ellas.

Señor San Juan, el camino no es ir de la mano de quienes alimentan el odio hacia los niños por su origen. No vayan de esa mano, les tendemos la nuestra. Estos niños necesitan su apoyo. ¿Por qué van a cerrar el centro de la Casa de Campo y qué van a hacer con los niños que allí residen? Insisto, señor San Juan, ¿qué van a hacer con el plan de choque? ¿En qué consiste ese plan de choque de acogimiento que sorpresivamente nos anunciaron el otro día y que no aparece en los presupuestos en ninguna parte? No necesitamos anuncios a la carrera; necesitamos que recuperen lo que recortaron: la figura del defensor del menor, los educadores de calle y de familia, ique dejen de despedir a los técnicos cada año! Si es que no hay manera de que te hagan un seguimiento en condiciones si a un técnico ustedes lo despiden cada año. Pongan en marcha un observatorio para la infancia. El caso Sana ha puesto de manifiesto todas las deficiencias que tiene el sistema. Les estamos

fallando, les están ustedes fallando a los niños. Todo mi reconocimiento a los profesionales, pero el sistema hace aguas, señor San Juan, y usted y yo lo sabemos.

La Sra. **SECRETARIA**: Señora Morales, tiene usted que acabar.

La Sra. **MORALES PORRO**: Sí, acabo ya. Mire, a pesar de la actitud de la consejera, por el bien de la infancia y por la humanidad que yo sé que usted tiene, le vamos a tender la mano desde el Grupo Socialista. Pongan en marcha la comisión de estudio, recapaciten y mañana mismo nos sentamos con ustedes para firmar un gran pacto por la infancia en desamparo, como le está pidiendo esta entidad que hoy nos acompaña, Aseaf, porque los niños no tienen tiempo que perder, señor San Juan.

La Sra. **SECRETARIA**: Gracias, señora Morales. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid toma la palabra para hacer la defensa... ¿la señora Sánchez o el señor...? (*Pausa.*) La señora Sánchez Melero. Gracias.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Muchas gracias, señora vicepresidenta. Gracias, señor director general. Hay cosas sorprendentes en su comparecencia. Antes de entrar en materia, algunas cuestiones: yo creo que hay una comisión de estudio de la natalidad y de los problemas de despoblamiento de la Comunidad de Madrid en esta santa casa y creo que estaría bien dejar que esa comisión trabajara.

Ahora, no me resisto, cuando el señor Calabuig insiste, insiste e insiste con esa especie de obsesión con lo que ellos llaman el invierno demográfico, a recordar algunas cuestiones en relación con ese concepto de invierno demográfico y en relación con ese empeño en el pacto de Estado por la natalidad. La primera es que, de los expertos que están pasando por esa comisión ninguno está corroborando, con ningún tipo de dato, ese concepto del invierno demográfico. Lo que se está corroborando es que ese concepto tiene una visión racista y elitista de las naciones, y que el problema de quienes hablan de invierno demográfico –su problema- es creer que la nación española se va a disolver porque los hijos futuros son mezcla de otras naciones, como si la nación española fuese una cosa ahistórica y que siempre hubiese existido de manera previa. El segundo elemento que le quiero transmitir es que para que haya un pacto de Estado sobre cualquier tipo de cuestión tiene que haber un acuerdo mínimo sobre los conceptos y los problemas a resolver. Ustedes invitaron a un compareciente –con el que imagino que comparten visión sobre la familia- que afirmó en la comisión que una familia es un hombre, una mujer y su descendencia, y que todo lo demás serán familias porque así lo ponen las leyes, pero que, para ellos, familias no son. Como comprenderá, es muy difícil que pongamos de acuerdo visiones distintas si lo que piensan es que las familias solo son un papá, una mamá y sus hijos descendientes. Y, por último, miren, el problema general del mundo con la natalidad es un problema estructural, se llama capitalismo y tiene que ver con que las labores de reproducción no tienen valor para la sociedad y con que, según se ha ido incorporando la mujer a las labores de producción, abandonamos la reproducción porque dejamos de estar sometidas al otro género y porque tenemos identidad propia. Mientras no se equilibre eso y ustedes no entiendan que

el patriarcado es el problema fundamental de la concepción de las relaciones entre hombres y mujeres y de la transformación de la familia, es muy difícil que nos pongamos de acuerdo, porque mientras no se ponga en valor... Si ustedes lo que quieren es que pongamos en valor a las familias metiendo a las mujeres en casa, evitando que haya familias monoparentales y prohibiendo a las personas que tienen matrimonios entre personas del mismo sexo tener hijos y adoptarlos, si ese es su concepto de la familia, no nos vamos a encontrar. Ya se lo digo, podemos seguir el tiempo que queramos, pero no nos vamos a encontrar.

En cuanto a las líneas generales de la política del Partido Popular, voy a empezar por el final de su comparecencia. Usted dice: en relación con las políticas de centros y de las menores y del acogimiento hablaré en una segunda intervención. Básicamente, usted no quiere decirnos nada en esta primera para que no tengamos tiempo de responder a lo que usted va a decir en la siguiente. Creo que no tienen mucho que decir. Creo que se lo ha dicho a lo largo de las dos últimas semanas mi compañero, Emilio Delgado, en el pleno: ustedes no han cumplido con sus obligaciones hacia unas niñas en el sistema de protección y eso no es un hecho aislado sino que, por desgracia, nos da la sensación de que es un síntoma de cómo tienen ustedes de descompuesto y descontrolado el sistema de protección a la infancia en esta comunidad. Por si fuera poco, los niveles de sobreocupación de los centros de menores son brutales, el nivel de permanencia de menores a partir de los 13 años es dramático, la ausencia de alternativas a partir de los 18 es total y la incapacidad de su dirección general y de su Gobierno para ponerse a colaborar con las familias acogedoras que están dispuestas, y rogando –y luego lo oiremos porque tienen una comparecencia- que se apueste, que se pongan medidas, que se pongan recursos para garantizar que los menores no están en centros, como ya es un acuerdo de todo el Estado que ustedes siguen sin atacar, es la muestra de su incapacidad, su insolvencia o, casi, su indiferencia, que no sé cuál de ellas es peor, se lo digo de verdad. Nosotros le hemos tendido las manos unas cuantas veces sobre esta materia, usted se comprometió en esta comisión a que hiciéramos visitas a los centros; a que tendríamos visitas. Yo le pedí una reunión para ello. Sigo esperando. Yo entiendo que ha habido problemas de agendas, que luego ha habido problemas mediáticos. No siga esperando mucho más para que nos pongamos a trabajar en esto porque las manos tendidas llega un momento en que a uno se le congelan y, entonces, las utiliza para empezar a trabajar en otra línea mucho más dura y mucho más de denuncia. Nosotros creemos que el sistema de protección a los menores y todo el sistema de la infancia es crucial, que es responsabilidad de la institución Comunidad de Madrid, no del Gobierno Partido Popular, ide la institución Comunidad de Madrid, a la que respetamos, de la que formamos parte y con la que nos comprometemos! Pero si ustedes no están a la altura y no lo van a corregir, nos van a tener enfrente, denunciando y exigiendo su cumplimiento. No tenga ninguna duda.

Muy rápidamente, porque me queda muy poquito tiempo. En la política general de infancia – no ya de la infancia que más protección necesita sino de la general- ustedes han pasado por alto, desde su dirección general, que desde el año 2020 los menores en esta comunidad han sido tratados como sujetos isin derechos! En ningún país de Europa hemos tenido a los niños tanto tiempo encerrados, sin salir a la calle; en ningún país de Europa estuvieron tanto tiempo cerrados los colegios; ien ningún país de Europa se ha tenido a los niños con mascarillas en las calles mientras los

adultos estábamos pudiendo ir a conciertos, a cenas y a fiestas!; ¡en ningún país de Europa! (*Rumores.*) Entender que los niños y las niñas son sujetos de derecho –no solo objeto de protección; ¡sujetos de derecho!- y que las instituciones y las familias tenemos la obligación de hacerlos posibles es el elemento central del cambio de la visión de los niños como seres menores a los niños con derechos plenos. Si ustedes no tienen esa visión y siguen pensando que los niños son o sujetos a los que se puede despreciar o sospechosos de ser potenciales delincuentes, creo que no están en condiciones de cumplir sus funciones.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sánchez Melero. En el turno del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Piquet por tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **PIQUET FLORES**: Gracias, presidenta. Agradecer de nuevo al señor San Juan la explicación sobre las líneas generales de su dirección general, y de todos los ámbitos sobre los que trabajan y en la dirección en la que lo seguirán haciendo. Creo que deberíamos coincidir todos en que en nuestra comunidad, como en el resto de España, tenemos un escenario, efectivamente, de desequilibrio demográfico que conlleva un grave problema de población, pero también un grave problema económico, porque, a diferencia de lo que nos dice la señora Sánchez, esto no es una cuestión ideológica. Aquí, en la Comunidad de Madrid, la media de la maternidad de las mujeres es de las más elevadas del mundo y, al mismo tiempo, presentamos el índice de fecundidad más bajo de toda España; solo 1,15 hijos por mujer. Y, como digo, sí son datos y no ideología como la que acaba de defender la señora Sánchez Melero. Por ello, desde este Grupo Parlamentario Popular, agradecemos el compromiso de la presidenta Isabel Díaz Ayuso y de todos los miembros de la Consejería de Familia, Juventud y Políticas Sociales por afrontar este reto con medidas concretas e intentar frenar esta situación e intentar revertirla.

Impulsar y proteger la maternidad, la natalidad y también la conciliación creo que nos preocupa a todos los que estamos en esta sala y, por ello, hay que agradecer que también le ocupe y le preocupe al Gobierno regional. El Grupo Parlamentario Popular, por tanto, debe agradecerles y felicitarles por la elaboración de la Estrategia de Protección a la Maternidad 2022-2026, algo que fue anunciado ya por la presidenta de la Comunidad de Madrid desde su propia investidura y que fue presentado el pasado mes de enero. Una estrategia que se compone de 80 medidas, entre las que se recogen, por ejemplo, ayudas directas para las mujeres menores de 30 años, una medida que en este grupo sí que entendemos que es pionera e innovadora y que beneficiará, sin duda, a las jóvenes madrileñas; usted mismo nos ha dicho que ya habían recibido 2.500 solicitudes, no 1.500, como decía la representante socialista. Y aclarar también a la señora García que se ha reducido el requisito, de 10 a 5 años, de empadronamiento, porque ella no lo dice, pero creo que es justo aclarar en esta comisión que ese requisito se ha reducido para las jóvenes madrileñas. Deducciones también por el nacimiento de hijos, porque lo que se pretende no es obligar a nadie a tener hijos, como decía la representante de Unidas Podemos, sino que a aquellas mujeres que quieran ser madres podamos ayudarlas a que lo sean, con deducciones económicas y con deducciones fiscales. Pero no solo para el nacimiento de hijos biológicos sino que también hay deducciones en esta estrategia, y se están llevando a cabo desde la Consejería de Economía, que se contemplan por adopción nacional, por

adopción internacional y también por acogimiento, en ese impulso del acogimiento por el que están ustedes apostando desde la consejería y su dirección general. Desde este grupo también destacamos la puesta en marcha del banco madrileño de ovocitos, que está ubicado en el Hospital Universitario Príncipe de Asturias, en Alcalá de Henares, y también la flexibilización y la ampliación de los criterios para poder acceder a los tratamientos de reproducción asistida que existían antes de la estrategia. Y lo que consideramos un eje importantísimo también de la estrategia es la conciliación laboral. Es verdad que el apoyo a la natalidad debe ir siempre de la mano de medidas encaminadas a poder conciliar la vida laboral junto a la vida familiar, y por ello en la estrategia sí que se recogen medidas de conciliación. Por ejemplo, para las madres que están estudiando sí que se recoge que ellas mismas puedan elegir el turno en sus centros de formación o incluso la posibilidad de que puedan cambiar las fechas de sus exámenes. Por tanto, creo que son medidas y que vamos trabajando en el camino de la conciliación, que sí que tenemos que tener en cuenta. Y, además de los incentivos de la Comunidad de Madrid para la contratación, también se atiende a las mujeres emprendedoras en esta estrategia. Por ejemplo, se amplía la tarifa plana para aquellas mujeres que se reincorporan a la actividad laboral tras la maternidad, y eso, creo, señorías, que sí que es apostar por las mujeres para ayudarlas en su vuelta al trabajo después de que sean madres.

Y también este grupo parlamentario quiere poner en valor las medidas que se están llevando a cabo desde el Gobierno regional referentes al sistema de protección, como el impulso –como decía- del acogimiento familiar, porque se están acortando los plazos de valoración para las familias que pueden acoger, para las familias que acogen a menores. Se introducen –como decían antes- nuevos incentivos fiscales y se refuerza el programa de acogimiento con nuevos proyectos que van a desarrollar todo ese sistema. Y, en cuanto al acogimiento residencial, efectivamente, debemos todos, o deben dedicar sus esfuerzos para que los niños y los adolescentes que se encuentran en estos centros residenciales de acogimiento encuentren un espacio lo más parecido posible a un hogar con una familia, porque todos estamos de acuerdo en que debe ser el entorno idóneo para ellos. También agradecemos los diferentes programas para los jóvenes tutelados y estamos seguros de que, a través de los mismos, estos jóvenes serán acompañados en su transición a la vida adulta y su independencia para aquellos que van alcanzando su mayoría de edad.

En definitiva, como les decía, desde el Grupo Popular les animamos a seguir trabajando por y para los niños, para los jóvenes y las familias madrileñas, especialmente –como hemos señalado en esta sala- para aquellos que se encuentran en una situación social más complicada –como usted ha dicho, señor director general-, para los más vulnerables, porque al final lo que pretendemos, efectivamente, es que nadie se quede atrás y que esto no solo sea un lema vacío que propugna la izquierda –lo de que nadie se quede atrás-, porque al final debe ser un reto y un compromiso para el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Piquet. Tiene la palabra para contestar a los grupos el señor director general por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD**

(San Juan Llorente): Muchas gracias, presidenta. El objetivo de la estrategia no es que las mujeres tengan muchos hijos; es que las familias y las mujeres puedan tener los hijos que libremente deseen tener cuando ellas quieran tenerlos, porque no son medidas pronatalistas sino que son ayudas a la natalidad y a la paternidad. Por lo tanto, no hay nada más natural que un Gobierno apoye a las familias para que puedan tener los hijos que libremente deseen tener; es muy triste que una familia deje de tener hijos porque no tiene ayudas económicas o porque no hay medidas de conciliación. Eso es lo que pretende. Veo que no se han leído la estrategia, porque la estrategia lo dice así y, además, las medidas de nuestra presidenta son medidas de libertad, ide que cada uno haga lo que quiera hacer! Pero si hay familias que quieren tener hijos, la Comunidad de Madrid no va a poner ningún impedimento. Y, además, son medidas dinámicas que irán cambiando conforme lo vayan necesitando las familias y, en concreto, las madres y los padres. Porque, efectivamente, ha cambiado; por ejemplo, ha pasado de 10 a 5 años la medida de empadronamiento, para facilitar así que más mujeres puedan tener esa ayuda. ¿Por qué no se hizo en un principio? Porque hay un presupuesto. Hay un presupuesto que hay que cumplir. Entonces, cuando vemos que en ese presupuesto se pueden incluir más medidas, son medidas dinámicas que irán favoreciendo la maternidad.

Luego es una estrategia que tiene, señor Calabuig, el 5 por ciento del presupuesto de la Comunidad de Madrid, que no es poco. Un 5 por ciento del presupuesto de la comunidad está dedicado a la protección, a la maternidad, a la paternidad, al fomento de la natalidad y a la conciliación. Con lo cual, yo creo que es una estrategia que es la más ambiciosa que ha habido nunca, en España, por supuesto, y me atrevería a decir que en Europa, a pesar de que usted ha nombrado alguna, pero yo creo que casi 5.000 millones de euros es una estrategia muy ambiciosa.

Hemos hablado de la medida 15 –la que usted me dice, señora Lorena-, que yo creo que es algo bueno porque es poner en marcha una coordinación entre comunidades para que las mujeres o las familias que quieran adoptar o quieran acoger puedan hacerlo libremente. Esa es la medida 15. Es decir, si una familia en Madrid se propone para adoptar a un menor con síndrome de Down y en Madrid no lo hay y en Galicia sí, que esa familia pueda acceder a adoptar a ese chaval. Yo creo que es una medida francamente buena, porque es ampliar nuestra posibilidad de adopción o de acogimiento.

Y, en cuanto a las familias monoparentales, a las que todos los grupos han hecho referencia, como bien saben ustedes –porque ya se ha tratado en esta sede parlamentaria-, es cierto que se elaboró en su día un proyecto de decreto sobre familias monoparentales que, lamentablemente, obtuvo –como también sabrán- un informe desfavorable por parte de la comisión jurídica asesora debido a que se consideró que el concepto de familia monoparental debe establecerse por medio de una norma de rango de ley, como ya sucede con las familias numerosas que, por cierto, son reguladas por una ley de carácter nacional. Cuando siempre dicen que las familias monoparentales se parezcan a las familias numerosas o que tengan los mismos beneficios, las familias numerosas tienen una ley de carácter nacional. Es el Gobierno nacional quien tiene la obligación de establecer unas reglas de juego comunes para todas las comunidades autónomas en lugar de dar interpretaciones dispares que únicamente contribuyen al desconcierto, acentúan las desigualdades territoriales y

demoran innecesariamente la solución de problemas de fácil solución que sí se gestionan como es debido y corresponde a la Comunidad de Madrid. Como ya se hizo con las familias numerosas, desarrollar reglamentariamente el proceso de reconocimiento y acreditación es lo que hará la Comunidad de Madrid. Tengo que recordarles que, una vez más, la presidenta Isabel Díaz Ayuso, el 25 de enero, en su carta a Pedro Sánchez le ha vuelto a pedir que identifique qué son familias numerosas para que rápidamente en la Comunidad de Madrid podamos poner en marcha ese carné de familia monoparental para poderles dar más ayudas. Pero, efectivamente, es el Gobierno de Pedro Sánchez quien no está a la altura y no identifica o no define qué es la... ¡Hagan la prueba!, que defina el Gobierno de esta nación qué es una familia monoparental y la Comunidad de Madrid inmediatamente las reconocerá como tales. Pero, efectivamente, seguimos esperando y ha sido necesario que el día 25 nuestra presidenta tenga que escribirle una carta diciéndole que queremos ese reconocimiento, esa denominación de qué es familia numerosa.

Quería hablarles rápidamente del sistema de protección para que vean ustedes las dimensiones. Y, señora Tania, usted no ha estado en la primera pregunta, pero simplemente le voy a decir cómo he acabado la primera pregunta, donde Vox preguntaba cómo estaban los centros: los centros de protección de menores hacen francamente bien su trabajo -francamente bien-, que es proteger y guardar a los menores dentro de los centros de protección. ¿Susceptible de mejora? Por supuesto que sí, seguramente haya muchas cosas que mejorar, pero quiero transmitirles la tranquilidad de que los menores están guardados, protegidos y cuidados dentro de los centros de protección. El sistema de protección de infancia y adolescencia, durante el año 2021, ha asumido 658 nuevas tutelas y 92 guardas, que hacen un total de 750 medidas de protección. De manera que, a fecha de 31 de diciembre, el total de menores protegidos en la Comunidad de Madrid es de 3.714. El 31 de diciembre, el 39,1 por ciento de los menores protegidos se encuentran en acogimiento residencial y el 60,9 en acogimiento familiar. El total de menores que están en acogimiento residencial, que son 1.452, se encuentran residiendo en alguno de los 102 centros de la red del sistema de protección, que cuentan con un total de 1.880 plazas. Por otro lado, de los 2.304 menores que están en acogimiento familiar, 1.289 se encuentran con familia extensa y 698 con familia ajena. Ha habido avances en el acogimiento familiar que son evidentes en algunos casos, como que de los 71 acogimientos que tuvimos en el año 2018 hemos pasado a 114 en el año 2019. Estos datos no quieren decir que no vayamos a mejorar; el trabajo que estamos haciendo con Aseaf –y el señor Prades lo sabe- es intensísimo y nuestro objetivo es mejorar, que haya muchas más familias y que los menores estén cuanto menos tiempo en los centros muchísimo mejor. Eso sí, pero es verdad que el trabajo que se está haciendo en acogimiento no tiene el resultado que nos gustaría tener, aunque es verdad que son resultados positivos. De hecho, hemos pasado de 70 a 114 en el año 2019, lo que supuso un incremento del 60 por ciento, que se ha visto ligeramente reducido en el año 2020 como consecuencia de la crisis del COVID-19, pero, otra vez, durante el año 2021 se ha vuelto a incrementar con 106 nuevos acogimientos. También se ha incrementado el número de familias declaradas idóneas para acoger: de 59 familias declaradas en 2018 han pasado a 84 en 2019 y, en 2020, a pesar de las dificultades, se han podido finalizar 53 estudios. Durante el año 2021, el número de familias idóneas asciende a 85. La duración de los procesos de valoración se acortó también

considerablemente; eran procesos de 1 año aproximadamente, en 2018, y han pasado a ser de entre 4 y 6 meses en el año 2021. Por otro lado, se ha reforzado la gestión de programas de acogimiento temporal también; únicamente teníamos 4 familias acogedoras en el año 2006, de acogimiento temporal, y han pasado a 20. Se están realizando avances y se están poniendo en marcha programas piloto que se están consolidando, como el destinado a impulsar los procesos de reincorporación familiar desde el acogimiento de familia ajena...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor San Juan, tiene que ir terminando este turno.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD** (San Juan Llorente): Bueno, pues...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, termine.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD** (San Juan Llorente): Se están poniendo en marcha programas, como Un Curso en Familia, que ha permitido que 18 menores tutelados puedan vivir con familias acogedoras. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Abrimos un segundo turno de réplica para los grupos parlamentarios. Por un tiempo máximo de tres minutos tiene la palabra la señora García Villa en nombre del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Gracias, presidenta. El tema de que lo han cambiado, de 10 a 5 años, será porque lo dicen ustedes aquí, porque en la página web de la Comunidad de Madrid sigue poniendo 10 años; a lo mejor, diga a los informáticos que lo pongan bien. Me da igual que sean 10 o 5; no sé por qué tiene que haber un tiempo de empadronamiento en la Comunidad de Madrid para tener esa ayuda si lo importante son los niños, o por qué más de un año, por ejemplo. O sea, el máximo para mí sería un año de empadronamiento. Todo lo demás es demasiado. Conuerdo con lo que ha dicho la compañera de Más Madrid, que es un rollo más bien nacionalista de estar seguros de que los niños que van a nacer son los que ustedes llaman españoles, pero los españoles somos una mezcla; mírense al espejo ustedes cualquier día y verán que están mezclados. Vamos a seguir estando mezclados. España es una cultura de mezclas desde tiempos inmemoriales y lo vamos a seguir siendo. No creo que esto sea para la libertad, para ser libremente madres. Primero, porque las ayudas solamente son hasta que el hijo o la hija tengan 2 años. No sé, cuando tienes 3 ya se te acabó la libertad de la señora Ayuso y ya ahí no tienes ayuda; tienes la libertad dos años. Me parece un parche y me parece que está fatal hecha la medida: primero por la edad de las mujeres, después por el empadronamiento, después por el tiempo que dura. Creo que lo están vendiendo como algo grandioso que no lo es, cuando creo que en Madrid tampoco tenemos un problema de invierno demográfico ni mucho menos; en el último año hay 3.714 más nacidos que fallecidos; o sea, tenemos un saldo positivo de nacimientos en Madrid. No sé esta obsesión del invierno demográfico.

Luego me dice que yo no me he leído la estrategia. Yo creo que a lo mejor no se la ha debido de leer usted bien, porque en lo que decía la señora Morales, del PSOE, tiene toda la razón del

mundo y es que en el punto 15 dice: o con las personas que plantean una gestación subrogada en el extranjero. La gestación subrogada es una práctica ilegal en España, y yo no sé cómo, aquí, los señores de Vox de esto no dicen nada y hablan de embriones. ¡Gestación subrogada en un plan estratégico oficial de la Comunidad de Madrid, que supone un delito en España! Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora García Villa. Tiene la palabra, en representación de Vox, el señor Calabuig; tres minutos.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Ya no sé a quién contestar. A la última, que me ha dicho lo de la gestación subrogada. A mí me importa un bledo que sea legal o no; ino creo en ella! En Vox no creemos en ella. ¿Por qué he preguntado por los embriones? Lo tengo claro y ahí coincidimos, además, ahí coincidimos, no se preocupe usted, que ahí coincidimos. Pero ya le digo que no...

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdón, que le he cortado.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Perdón. He sido yo el que lo ha apagado de nuevo con mis movimientos. Señora Sánchez, si tenemos que estar un año discutiendo usted y yo sobre familia, puede estar usted segura de que voy a estar... (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio. Es que, además, le está contestado el señor Calabuig.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Nos ha dicho que en lo que pensamos es en la disolución de España con los emigrantes! ¿Pero cuándo hemos dicho eso? ¿Por qué pone usted en nuestras bocas algo que no hemos dicho? ¡Eso es lo que ustedes imaginan! Mire, ser madre... Perdón. Gracias. (*Rumores*.) Perdón. Ya he aprendido una cosa más, ¿ve? Ser madre me parece que es una de las cosas más dignas, o que dignifica más a la mujer; seguramente la que más. Y cuando usted decía que qué queremos hacer con las mujeres, no me gusta nombrarme, pero: seis hermanas, más mi madre, ¿usted sabe quién era el indefenso en esa casa? ¿Se lo explico o no? Todas trabajadoras, todas universitarias y, bueno, ahora ya no porque están jubilándose, claro, van cumpliendo los años. Mire, me ha dicho también que, como pensamos como pensamos, no estaría dispuesta a sentarse con nosotros en una mesa de un pacto. Nosotros sí. Sí, usted ha dicho que sí, que con nosotros, ha dicho que, como pensamos así, cómo lo vamos a hablar. Pues nosotros sí estamos dispuestos a sentarnos con ustedes. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Sánchez Melero, no interrumpa.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: No, ha dicho lo que ha dicho. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: No intervenga, señora Sánchez.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Y léase lo que ha puesto. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Sánchez, luego le puede contestar.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Señor director general –que es usted el que ha venido aquí-, déjeme decirle simplemente cuatro cosas sobre la estrategia que ha hecho. Estamos dispuestos –ya se lo he dicho- a sentarnos con ustedes y con el resto de los grupos políticos para hablar del tema del reto demográfico. Mire, se han olvidado ustedes de la perspectiva de familia. Parece ser que no, pero sí; hablan más de la perspectiva de género que de la de familia. No se concreta que la familia sea el pilar que sostiene nuestra sociedad, aunque usted lo ha dicho. Es imprescindible un plan de apoyo a la maternidad y a la paternidad. Eso es obligatorio. No solamente las madres sino la pareja, la familia, debe tener un plan de conciliación importante. Mire, la aplicación de la perspectiva de familia implica que todas las políticas públicas, todas, deban tener en cuenta las necesidades de la familia y sus problemas y estar siempre orientadas al apoyo a la maternidad y a la conciliación. Creemos que en el problema de la natalidad se debe incluir el nacimiento de los niños, pero también se debe respetar, cuidar, proteger y fortalecer a todo el conjunto familiar. Muchísimas gracias, señor director, y repito al Gobierno de la Comunidad de Madrid que en este tema tienen toda nuestra colaboración para buscar una solución para la sociedad madrileña. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Calabuig. En representación del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Morales por tiempo máximo de tres minutos; adelante.

La Sra. **MORALES PORRO**: Gracias, señora presidenta. Señor San Juan, no me haga trampas. Lo que usted dice de la medida número 15 es una medida que ya se recogía en la Ley de 2015 estatal, y lo sé porque esa enmienda la hice yo; es del Grupo Socialista. Y no es lo que usted está diciendo sino que es un sistema para cruzar expedientes de familias que se ofrecen para adoptar, a través de las comunidades autónomas, a niños, a través de las comunidades autónomas, que tienen en sus centros, pero no enlazando con mujeres embarazadas ni con familias que no encontramos niños, ni mucho menos con la gestación subrogada. No es lo que usted está explicando.

Señor San Juan, el informe Arope, recientemente publicado, ha colocado la pobreza en Madrid en familias con niños. ¿Qué van a hacer ustedes al respecto? Porque la pandemia les ha impactado gravemente. ¿Dónde están los proyectos contra los fondos europeos? ¡No me ha contestado!; son 1.000 millones que nos llegan para ese tema y que tienen que presentar ustedes, como tarde, en marzo.

El acogimiento familiar, lo mismo: señor San Juan, ¡me hace usted trampas! Habla del acogimiento familiar en general. Yo le hablo de acogimiento familiar en familia ajena, y ese ha descendido, que es donde tienen que señalar ustedes y poner las medidas. Para las de extensa también, pero tienen que animar a las familias ajenas a que acojan niños, y eso ha descendido enormemente en los últimos años.

Señor San Juan, de verdad, habla usted de que es necesario que el Gobierno de España diga qué son familias monoparentales. ¿No era necesario el año pasado, cuando ustedes sacaron un

decreto, con sus socios de Ciudadanos, desde la Consejería de Políticas Sociales, decreto que sigue colgado en el Portal de Transparencia y que tienen hasta al personal contratado y al que acaban de despedir? ¡Tan necesario era el año pasado como es ahora! Además, ese decreto ya lo tienen siete comunidades autónomas, algunos de sus compañeros, y no les ha hecho falta que papá Estado les viniera a decir lo que era una familia monoparental.

Señora Piquet, me ha dado usted la razón; ha hablado usted de desgravaciones. Efectivamente, es que la estrategia de natalidad –de la que yo esperaba bastante más- es una colección de desgravaciones. Y me ha dado usted un dato con el que se ha contradicho. Vamos a ver, si habla usted de que en la Comunidad de Madrid tenemos una de las mayores medidas de España para tener el primer hijo, ¿qué hacen ustedes colocando en los 30 años el límite para acceder a las ayudas y, cuando nosotros les proponemos que lo amplíen para que llegue a todas las madrileñas que quieran tener hijos, nos votan en contra? ¡Es que no tiene ningún sentido lo que ustedes hacen! Es que no hacen lo que dicen, y eso es una incoherencia enorme.

Señor San Juan, mírese usted la estrategia de conciliación del País Vasco, de verdad, no se vaya tan lejos, a Europa, diciendo que su estrategia es la más ambiciosa, y mírese la del País Vasco. Esto no va de deducciones que van a beneficiar a las familias que más tienen; tiene que ir de ayudas reales a la conciliación y que, sobre todo, impacten en las mujeres y en las familias que menos tienen y las que más necesitan su apoyo. Mírese la estrategia del País Vasco: ayudas reales a que te cojas a una excedencia; a que reduzcas tu jornada; al cuidado, incluso cuando tienes a tu hijo en el hospital, que te ayudan muchísimo. Míreselas. No se vaya usted a Europa. Desde luego, esto no es lo que esperábamos, esto no es verdadero apoyo a la familia y pedimos más. Y, por supuesto, ese plan de choque ¿contra qué lo va a presupuestar, señor San Juan? Porque no hay ni una partida en concreto para el acogimiento familiar dentro de sus presupuestos, que se lo hemos reclamado; todo su presupuesto va para mejorar los centros de menores, ¡que también!, pero lo que tenía que haber hecho era poner el dedo y la inversión en romper el paradigma y romper esa tendencia a que cada vez más nuestros niños en desamparo crezcan en centros de menores. No es justo, señor San Juan, le están esperando los niños y les estamos esperando nosotros, pero sea valiente; por una vez, sea valiente, señor San Juan.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Morales. En representación del Grupo Más Madrid tiene la palabra la señora Sánchez Melero.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Muchas gracias, señora presidenta. Rápidamente respondo al señor Calabuig. No manipule mis palabras, yo no he dicho que no nos podamos sentar a hablar. Podemos hablar de lo que queramos, lo que le digo es que es muy difícil que nos pongamos de acuerdo si el punto de partida es tan distante y, perdóneme, no le quiero ofender, pero no han mostrado ustedes, en este tiempo de actividad parlamentaria, muchísima flexibilidad como para que yo piense que van ustedes a mover sus posiciones. En cuanto a de dónde saco que ustedes tienen ese concepto del invierno demográfico y de los riesgos de... Pues, mire, lo saco de que mostraron su acuerdo con el señor Macarrón, al que invitaron a la comisión de natalidad, que es el que acuña este

concepto, y de su último intento de hacer una declaración institucional sobre barrios seguros –muchos entrecomillados a ese concepto de barrios seguros-, que dice: El avance de la globalización amenaza la preservación de la identidad cultural de las naciones occidentales. Pues, si ustedes no escribieran estas cosas yo no pensaría que ustedes tienen dificultades con la integración de los inmigrantes y la construcción de las sociedades a partir de la mezcla de diferentes nacionalidades y razas, pero, como escriben estas cosas, me parece que es evidente que tienen ese problema.

En cuanto al señor director general, dice que estemos tranquilos con la gestión de los centros. Nosotros siempre hemos estado muy tranquilos con los profesionales que trabajan en los centros; lo estamos un poco menos con su control sobre los mismos y sobre la situación de los menores. Mire, le ha dicho al señor Calabuig –aunque no estuviera yo aquí en la primera pregunta, me lo confirma mi compañero-, como han repetido reiteradamente, que no dan determinada información porque tiene secreto de sumario. Nada tienen que ver el secreto de sumario ni las dificultades del sumario para saber si ustedes reunieron a la Comisión de Tutela del Menor y si tomaron medidas para proteger a estas menores. Tienen que responder a esa pregunta, tarde o temprano tendrán que responder a esto porque era su responsabilidad.

Muy de acuerdo con todo lo dicho por la portavoz del Partido Socialista en relación con el decreto de familias monoparentales. Nada de lo que dicen, esa excusa absolutamente peregrina sobre que necesitan un soporte legal, es cierto. Digan que no quieren regularlo por los motivos que quieran, pero defiéndanlo y justifíquelo. Miren, sumo una cosa más a los argumentos que ha dicho Lorena: ese informe que ustedes dicen que se opone yo lo he leído, por arriba y por abajo, ¡y no se opone! ¡Es que no es verdad! ¡Hace recomendaciones de ajustes legislativos que están en su mano! De hecho, en los presupuestos de la Comunidad de Madrid nosotros presentamos una enmienda para resolver este problema y les propusimos una modificación legislativa –como tantas que han hecho a través de la Ley de Presupuestos- de la Ley de Servicios Sociales para definir la familia monoparental y poder hacer el decreto. ¿Saben qué hicieron ustedes con nuestra enmienda? Tirarla a la basura, como todas las demás. Dejen de poner excusas. Han tomado la decisión de que las familias monoparentales ¡no merecen su apoyo! ¡O que son un elemento más de pelea con Sánchez! ¡Muy bien, es una decisión política, están en su derecho de tomarla, pero defiéndanla como es, no nos tomen por imbéciles!

Y en cuanto a los menores y las familias de acogida, de los datos que usted acaba de dar, si retiramos los datos relativos al acogimiento en familia extensa y, por tanto, tenemos el bloque de los menores que necesitan algún tipo de acogimiento en residencial o en familias –porque los que están en familia extensa tienen la suerte de tener eso resuelto-, las cifras se dan la vuelta y ustedes tienen al 60 por ciento de los menores con protección en centros y a un escuálido 28 por ciento en familias. Eso es contrario a la ley actual estatal y tienen, de verdad, la obligación de tomar medidas y de hacer un plan para revertir esa cifra y para que sean el 70 por ciento de los menores los que estén en familia y el 30, como mucho, los que estén en centros de acogida. Y no han tomado ninguna decisión, ni tienen ningún plan, y vamos a perseguirles para que lo hagan, porque el bienestar de nuestros menores es lo que más nos importa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sánchez Melero. En representación del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Piquet.

La Sra. **PIQUET FLORES**: Gracias, presidenta. Varias cosas. Señora García, evidentemente, podemos decir a los informáticos que pongan la información correcta, pero creo que nuestra responsabilidad aquí, como diputados, y sobre todo la suya, como portavoz de Políticas Sociales, es conocer los requisitos de las ayudas y poder así informar a los madrileños. Y, si está establecido en cinco años, creo que nuestra responsabilidad es decir aquí, en comisión, la realidad de los requisitos, que son cinco años.

A la señora Morales, decirle que, efectivamente, en cuanto a esos requisitos, la propia presidenta ha dicho que no son requisitos cerrados y que a medida que se vaya desarrollando la estrategia se van a ir evaluando las solicitudes –porque evidentemente no tenemos recursos ilimitados- y seguirán modulando la estrategia en función de cómo se vayan evaluando esos resultados. Y ella misma ha afirmado que si se tiene que subir la edad, o el propio requisito del que estamos hablando, del empadronamiento, que se ha acordado, se irá haciendo. Con lo cual, vamos a ir viendo cómo se desarrolla la estrategia y luego podremos ir evaluando resultados, afirmativos o positivos. Desde luego, ahora mismo hay 2.500 solicitudes de 2.500 madrileñas que se pueden beneficiar de una ayuda, que antes no existía, que fomenta la natalidad, y eso es indubitable.

A la señora Sánchez Melero decirle que, cuando usted habla de tender la mano..., ¿tender la mano a quién? ¿A quién ustedes han tendido la mano si desde el minuto uno ustedes han sentenciado a la consejera, ustedes han sentenciado al Gobierno de la comunidad? No venga aquí a decir que tiende la mano, porque no tiende nunca la mano a nadie desde su grupo parlamentario.

En cuanto a la ley de infancia, señor San Juan, decirle que agradecemos que estén ustedes –como nos informaba- tramitando ese proyecto de ley, adaptándolo a la nueva normativa, y esperamos que muy pronto ese anteproyecto pueda venir a esta Cámara legislativa para el conocimiento de todos y para el debate del mismo. En cuanto a la Estrategia de Protección de la Maternidad y la Paternidad y del Fomento de la Natalidad, esa estrategia 2022-2026, desde este grupo parlamentario sí que queremos ponerla en valor, sí que queremos poner en valor ese compromiso presupuestario de 4.800 millones de euros. Por lo tanto, el compromiso del Gobierno regional para proteger a los menores y para proteger la maternidad existe y queremos agradecerlo. Y para este grupo, igual que para el Gobierno regional, la familia es importante para todos y debemos seguir apostando por ella, desde un punto de vista integral y un punto de vista transversal, y por ello nos congratulamos de que, efectivamente, no solo se preocupen de la natalidad –como algunos hacen ver- sino que también atiendan a la problemática que puedan tener las familias. También protegen a los jóvenes y a los menores de la Comunidad de Madrid y en especial a los más vulnerables, que son quienes merecen toda nuestra atención. Y agradecerle también, señor San Juan, que usted mismo haya aclarado cuál es el fin de esa estrategia porque, por supuesto, efectivamente, abogamos –abogan y abogamos, también desde este grupo parlamentario- siempre por la libertad de las mujeres;

nadie tiene que decidir por ellas si quieren tener o no hijos, pero sí apoyarlas y acompañarlas en ese proceso de la maternidad.

Y, simplemente, para terminar, ponernos a su disposición para seguir trabajando en esta misma línea, para seguir, como decía, apostando por la maternidad y por seguir protegiendo a los menores de nuestra región. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Para el turno final de dúplica tiene la palabra el director general por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD** (San Juan Llorente): Muchas gracias, presidenta. Decía la señora García Villa: un año de empadronamiento. No creo que sea lo más adecuado tener un año de empadronamiento, por el efecto llamada que podría tener; es decir, no creo que sea lo adecuado y yo creo que cinco puede ser un empadronamiento más que suficiente, pero uno podría tener un efecto indeseado sobre la estrategia.

En cuanto a la medida número 15, de gestación subrogada, yo le agradezco que me aclare qué es lo que queríamos decir desde la Comunidad de Madrid con esa medida. Yo le agradezco que me lo aclare, pero se lo voy a volver a decir: lo que con esa medida se pretende es que cualquier persona que se haya propuesto como familia adoptante o acogedora, o haya ido al extranjero a hacer la gestación subrogada, pueda tener la posibilidad de acoger o de adoptar dentro de toda España, teniendo esa coordinación entre comunidades. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD** (San Juan Llorente): ¡Bueno, no sé si es increíble! Es decir, ¿es raro que una familia que quiere adoptar pueda acudir a otra comunidad a adoptar? ¿Que la que se ofrezca como familia adoptante, para un niño con síndrome de Down, pueda adoptarlo en cualquier comunidad de España? (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD** (San Juan Llorente): Yo creo que no es algo raro. Con la ley de familias monoparentales, insisto, no hay nadie que apoye más a las familias monoparentales que el Partido Popular; señorías, ¡no lo hay! ¿O creen ustedes que haríamos un favor a las familias monoparentales teniendo unas consideraciones en Madrid diferentes a las que hay en Castilla-La Mancha, Castilla y León o Andalucía? Yo creo que no. Yo creo que es necesario que haya una regulación, que a las familias monoparentales se les diga qué es realmente una familia monoparental para toda España. Porque, si en Madrid hacemos ayudas a las familias monoparentales, esto puede perjudicar a las familias monoparentales de cualquier otra parte de España. Es decir, yo creo que es absolutamente necesario. Y saben del informe desfavorable de la comisión jurídica. Nosotros no podíamos, con un informe desfavorable, hacer de las familias

monoparentales lo que queríamos hacer. Cuando yo llegué, en el mes de julio –junio o julio-, es cierto que había gente trabando ya para poder implantar el carné de familia monoparental, pero teníamos el informe negativo. Yo creo que... ¡Hagan ustedes la prueba!: que el Gobierno de Pedro Sánchez lo haga y nosotros, inmediatamente... Entonces me podrá decir que no hacemos nada por las familias monoparentales, pero no es así; estamos a la espera. Insisto, ha habido una carta, por parte de la presidenta, rogándole que, por favor, haga lo que la comisión jurídica nos pide, que es la definición de familia monoparental.

En cuanto al acogimiento, efectivamente, ahora escucharemos al señor Prades, pero es la intención de la Comunidad de Madrid apoyar en todo lo que podamos que esta medida de protección brille más de lo que actualmente está brillando. Es verdad que los datos son mejorables, insisto en que lo reconozco y así nos gustaría que fuese. Estamos haciendo –y yo lo he hablado con él- ese plan de choque para que el acogimiento en la Comunidad de Madrid sea mucho mejor, tenga datos más positivos de los que tiene, pero es verdad que, por ejemplo, hemos incrementado un 60 por ciento el presupuesto de ayudas a las familias acogedoras. Eso también es verdad, hay que reconocerlo; es decir, no hemos estado parados en ningún momento. Y ha pasado de ser una subvención a ser una prestación, y eso es muy importante porque una subvención hay que estar renovándola todos los años. Hay muchas familias extensas a las que les dificulta mucho la solicitud de la subvención todos los años mientras que, si se convierte en prestación, incrementándose además el dinero que se les va a dar en esa prestación por acogimiento de hijo, les va a facilitar mucho. Ciertamente es que es mejorable, que queremos hacer las cosas cada día mejor y que donde mejor está un niño es en familia. Efectivamente, cuando no puede hacerlo en su propia familia, por las dificultades que pueda tener este menor, el acogimiento se presta como nuestra alternativa. De esta manera, vamos a apoyar todo lo que podamos a las entidades acogedoras para trabajar de la mano, igual que a todos ustedes, y les agradezco las intervenciones que han tenido. Efectivamente, ha habido unas intervenciones más en positivo, otras más en negativo, pero agradezco a todos los portavoces las intervenciones. Sé que lo dicen realmente de corazón, que quieren ayudar y colaborar con esta dirección general para poder mejorar nuestro sistema de protección, por supuesto, y todo lo que tiene que ver con la infancia y los menores en la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, este director y toda la dirección general están a su disposición en este sentido. Tenemos un compromiso, no solamente la dirección general sino toda la comunidad, con los menores y me pongo a su disposición para poder trabajar por ellos. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señor director general, por su comparecencia y por todas las preguntas que ha contestado. Hacemos un receso de cinco minutos y pasamos al cuarto punto del orden del día.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 52 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 59 minutos).

Señorías, retomamos. *(Pausa.)* Retomamos el orden del día con el cuarto punto.

C-4/2022 RGEF.88. Comparecencia de un/una representante de ASEAF, Asociación estatal de acogimiento familiar, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre medidas necesarias para abordar la situación de las y los menores en desamparo. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 201.3 del Reglamento de la Asamblea, tiene la palabra el señor compareciente, el señor Prades, al objeto de introducir la comparecencia, por un tiempo máximo de quince minutos. Se han presentado preguntas al compareciente de los grupos parlamentarios Socialista y Más Madrid, que podría usted contestar directamente, si ya le han llegado; por tanto, tiene usted la palabra, señor Prades, por un tiempo máximo de quince minutos. Muchas gracias.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN ESTATAL DE ACOGIMIENTO FAMILIAR** (Prades López): Muchas gracias, presidenta. Buenos días. He tenido la oportunidad de estar en el debate anterior, y creo que tenemos muchas cosas que contarles y muchas cosas que proponerles. En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Socialista, en especial a Lorena Morales, la invitación para que Aseaf, que representa a muchos acogedores de Madrid, tenga espacio en este foro. En concreto, 2 de las 21 asociaciones que integran Aseaf despliegan su actividad en la Comunidad de Madrid: Adamcam y Familias para la Acogida; de esta última tengo el honor y el privilegio de ser presidente. Quiero también excusar la presencia de la presidenta de Aseaf, María Arauz, a quien motivos profesionales impiden estar hoy aquí, como le hubiera gustado, y también pedirles desde ahora su comprensión porque no es posible que mi intervención esté a la altura de la que a buen seguro hubiera hecho la propia María.

Antes de entrar en la materia que nos trae a esta Cámara, que, como bien saben, es la necesaria y urgente desinstitucionalización de la infancia y la adolescencia protegida, es decir, el cambio de paradigma del acogimiento residencial por el acogimiento familiar, y esto no solo cuando existe una situación de desprotección sino antes, incluso en el momento en que se percibe cualquier tipo de riesgo, creo que es importante darles cuenta de quiénes somos y qué hacemos las familias de acogida, sea familia extensa o sea familia ajena o alternativa. Adamcam y Familias para la Acogida son asociaciones de este último modelo que –como ustedes conocen perfectamente–, no tenemos, los acogedores, vínculo biológico alguno con el menor. ¿Quiénes somos? ¿Qué hacemos en el día a día de muchos niños, niñas y adolescentes de Madrid desde hace muchos años? Desde asociaciones de familias de la Comunidad de Madrid, desde Aseaf, cada uno en su ámbito, procuramos atender las necesidades concretas de la infancia y la adolescencia. Se realizan, en la medida de nuestras posibilidades, labores de difusión del acogimiento, con encuentros públicos, presentaciones en colegios, institutos, en Juvenalia, y también actos lúdicos, como conciertos, torneos deportivos, con esa misma finalidad de dar a conocer la experiencia del acogimiento familiar, crear e impulsar una cultura de acogimiento. Se proveen apoyos familiares que tratan de evitar situaciones de riesgo, una familia que apoya a otra familia, en ocasiones en coordinación con servicios sociales en aquellos casos

–desgraciadamente pocos- en los que tenemos relación con el centro de atención a la familia del respectivo ayuntamiento. Algunos ayuntamientos madrileños tienen en marcha programas de voluntariado para prestar apoyos interfamiliares, pero solo algunos y sus contenidos, como es lógico, son diversos. También hacemos labores de voluntariado en algunos centros de la Comunidad de Madrid: apoyo al estudio; actividades de ocio; algún grupo hace excursiones con determinados niños todos los meses y se generan ciertos vínculos; también se hacen mentoring, en los que se establece ya un vínculo estrecho e individualizado entre un adolescente, normalmente, y una familia, que son tremendamente útiles en la transición a la vida adulta. Podría contarles ejemplos, pero el tiempo que tenemos es muy limitado y ustedes seguro que lo conocen. Y, por tanto, hemos tenido y tenemos mucha relación con muchos de los directores y de los educadores y de los psicólogos que trabajan en los centros. Se realizan, por supuesto, acogimientos –sea en la modalidad de acogimiento temporal, permanente, de urgencia- en los que existe contacto más o menos estrecho con los técnicos de la unidad de acogimiento de la comunidad –aquí sí que creo que podemos decir que les conocemos a todos, incluso a los que ya están jubilados- y también con los profesionales de la entidad que gestiona las visitas. Se proponen y se coordinan grupos de trabajo en los que las familias acogedoras se acompañan en la apasionante y compleja aventura del acogimiento. Por cierto, les comunico que, recientemente, en la asociación que yo presido hemos abierto un nuevo grupo, que llamamos de inicio, donde personas que tienen interés por el acogimiento se incorporan para empezar a comprobar en qué consiste esto y lo comparten con otras personas que ya están haciendo este camino. También existen en la comunidad estos grupos y, de hecho, las asociaciones también participamos en ocasiones con la propia comunidad para dar a conocer la experiencia del acogimiento a todo aquel que se quiere acercar a esta realidad. Esta es verdaderamente nuestra labor más importante como asociación, acompañarnos, que las familias se acompañen en esta experiencia.

Desde hace veinte años o más tenemos relación con la dirección general y, desde hace seis o siete, de una forma más formal, más oficial, en una mesa de trabajo que ha venido reuniéndose periódicamente, integrada por las asociaciones –no solo de familia ajena sino también de familia extensa-, entidades que colaboran con la Administración, como el servicio de apoyo psicopedagógico a las familias de ajena o la entidad que gestiona las visitas y la propia Administración. Y, además de esa mesa, y fruto de esta relación, se han puesto en marcha proyectos. Ha servido, por ejemplo, para impulsar el programa –que es muy importante- de Vacaciones en Familia, que creo que con el impulso de las asociaciones se ha mantenido incluso en la pandemia, y no solo eso sino que lo hemos tratado de impulsar tratando de que haya más niños que tengan acceso a este programa. Esto es muy importante. Se ha demostrado que es un gran vivero para que aparezcan nuevas familias que estén dispuestas a acoger a un menor, a un niño, a una niña de la Comunidad de Madrid. Y también se han puesto en marcha –también a iniciativa de las asociaciones- programas pioneros, como el SOS COVID, que ha derivado en el programa Un Curso en Familia. El año pasado participaron dieciocho niños, niñas o adolescentes –más bien adolescentes o preadolescentes- de entre 8 y 16 años; cinco de ellos han permanecido este año en esa familia, tres de ellos tienen 15, 16 y 17 años. Este año se han incorporado al programa veintidós menores, dieciséis de ellos preadolescentes; es decir, de más de 10

años. Cifras pequeñas, pero muy significativas. Nosotros, en la asociación, a veces, cuando encontramos dificultades para avanzar y encontrar familias, nos decimos: bastaría uno; todos los esfuerzos estarían más que justificados si logramos que un solo niño tenga la posibilidad de crecer en familia. Un fruto destacable de esta mesa ha sido el enorme trabajo que se ha realizado durante el curso 2020-2021, con la participación de todos los agentes, también otras consejerías, el servicio de apoyo psicológico a las familias, las entidades que gestionan el centro de visitas y, por supuesto, todas las asociaciones, con la aportación de muchas personas que han colaborado desde las asociaciones tanto de Familias para la Acogida como de Aseaf, como de Adamcam, para el inicio de un plan de trabajo de acogimiento familiar, cuyas conclusiones están ya ultimándose por la propia dirección general y que se ha desarrollado a través de cuatro grandes objetivos generales, cada uno con sus objetivos específicos, con sus correspondientes estrategias, actuaciones, indicadores y personas responsables. Enuncio brevísimamente cuáles han sido esas cuatro líneas en la que hemos trabajado mucho las asociaciones con la propia Administración. Primero, garantizar el derecho de los niños, niñas y adolescentes a crecer en familia. Segundo, priorizar a su familia extensa como modalidad alternativa de cuidado. Tercero, promover una cultura de acogimiento familiar. Y, cuarto, garantizar el derecho de participación de los niños, niñas y adolescentes del sistema de protección.

Aseaf también impulsa y organiza, cada dos años, el congreso del interés superior del niño. El último, a finales del año pasado, que es un auténtico referente en el ámbito nacional. Por cierto, con presencia y participación también de muchos técnicos y responsables de la dirección general. Aseaf participa también y apoya otros foros, como las jornadas sobre protección social, económica y jurídica del menor, patrocinadas por la Fundación Aquitas, del Consejo General del Notariado, en el que han participado representantes del Ministerio de Derechos Sociales, direcciones generales de otras comunidades autónomas, entidades locales, el fiscal de menores, catedráticos de derecho de familia, jueces de familia, la Secretaría de Estado de Seguridad, etcétera, y de cuyo trabajo ha resultado una circular informativa de este propio Consejo General del Notariado para todos los notarios de España, también para los madrileños, de manera que los notarios, en el ámbito de su competencia, asesoren y autoricen los documentos que sean necesarios para que los progenitores, en el desempeño de sus responsabilidades parentales, puedan contar con los apoyos necesarios, y, segundo, actúen de forma coordinada con la Fiscalía y la entidad pública competente. Es importante recordar, en este ámbito preventivo, que la patria potestad, o –una expresión más actual– la responsabilidad parental, es la medida de protección de la infancia por excelencia. En los últimos tiempos, también Aseaf ha mantenido reuniones con los grupos parlamentarios, creo que con todos los de esta Asamblea.

Es decir, cada una de las asociaciones es en sí misma una red de familias, que en su conjunto forman una red de familias aún mayor que interactúa continuamente con todos los agentes involucrados en la protección de la infancia y, en primerísima persona, con los propios niños, niñas y adolescentes, los verdaderos protagonistas y a cuyo superior interés nos debemos todos. De esta experiencia podemos concluir que tenemos, en general, buenos profesionales implicados. Podríamos contar detalles concretos, pero es nuestra impresión, es nuestra conclusión, después de tantos años, que se va mejorando, aunque se hace demasiado despacio, y que los agentes implicados, que son

muchos, también conocen las ineficiencias y las debilidades del sistema. Si a esto le sumamos la voluntad política, que a buen seguro está en esta Cámara, y superamos las barreras que nos impiden avanzar, podremos implementar, sin lugar a dudas, una revisión del sistema que haga posible el derecho de todos los niños, niñas y adolescentes a crecer en el seno de una familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Esta frase procuramos repetírnosla mucho y está en la exposición de motivos de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Pero ¿qué ha pasado hasta ahora? ¿Por qué no cumplimos los objetivos que nos marcan la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley de Protección Jurídica al Menor, ya con toda la precisión de esta última reforma a la que antes se hacía referencia en esta misma sala, del año 2015? Conocen ustedes los datos; los ha expuesto Lorena. Si analizamos el número de niños y niñas en acogimiento familiar y residencial en Madrid, comprobamos que desde 2015 verdaderamente no se ha producido el necesario impulso del acogimiento familiar. Los datos siguen siendo de ese mismo porcentaje: 60/40. Si analizamos las causas de baja del sistema –lo ha comentado ahora mismo Lorena, así que tampoco voy a insistir en ello-, no avanza la reintegración con la familia biológica, tampoco avanza el paso al acogimiento familiar, es necesario que haya muchas más propuestas de acogimiento familiar en todas las franjas de edades. Si analizamos en número de bebés, de 0 a 3 años, en acogimiento residencial, comprobamos que aumenta en términos porcentuales, cuando no puede haber ninguno en los centros de menores.

Esos son los datos. ¿Cuáles son esas barreras a las que antes nos referíamos y que impiden que el modelo sea verdaderamente familiar? Entendemos –y sobre todo les insisto en esto-, desde la experiencia de todo este trabajo que venimos haciendo las asociaciones, que son de dos tipos: una podríamos decir que es una barrera social o cultural; la otra quizás sea una barrera institucional. Esa barrera social se refiere a que buena parte de los madrileños no conocen en qué consiste el acogimiento familiar, menos aún la posibilidad de hacer algún acogimiento ligero, acompañar a un menor un fin de semana, participar en un centro que tengas cerca de tu casa colaborando con la labor tan importante que hacen los centros, y, segundo, que la propuesta de acoger puede generar una cierta, y lógica, resistencia. En los encuentros públicos en los que se da a conocer la experiencia mediante el testimonio de alguna familia acogedora que cuenta el bien que supone para ellos, y también las dificultades que comporta, siempre surge la misma pregunta, siempre alguien levanta la mano y dice: ¿Por qué os complicáis la vida de esta manera? El método no puede ser más que contar la experiencia y el atractivo de esta propuesta. Estoy seguro de que los amigos de Lorena siempre habrán tenido la curiosidad de pensar si esto del acogimiento “también puede ser para mí”, porque lo han visto en marcha y habrán visto que, con todas las dificultades, ha sido un bien para ella. Es decir, hay que responder a una pregunta: ¿es posible ofrecer a estos menores el abrazo que necesitan? ¿Existe esa familia que abra su hogar a menores que arrastran situaciones de adversidad por maltrato, negligencia, abandono? Desde nuestra experiencia de todos estos años podemos afirmar que sí; sí es posible ofrecer ese abrazo, sí existe esa familia. Como todo cambio que pretenda ser estructural, debe partir de cada uno de los madrileños, de la relación con uno mismo y con los demás. En primer lugar, entendemos que es necesario ponerse, en primera persona, delante de la necesidad de ese niño. Es un método original, como original es cada uno de los 1.498 niños que estaban en

residencias, según los datos del año 2020. Todos necesitamos sabernos queridos, pertenecer, ser mirados y esperados. Dicho de otra forma, todo niño merece que alguien esté loco por él. En segundo lugar, es necesario compartir su necesidad con la conciencia de que ese niño es un bien en sí mismo y, por tanto, también es un bien para su familia biológica, para sus educadores, sus amigos, sus padres de acogida, sus hermanos de acogida. Solo así podremos afirmar, con todas las dificultades que comporta, que acoger es un bien para la sociedad. Sin esta conciencia, sin esta reflexión, sin esta primera barrera que desde luego creo que debe empezar en esta misma Asamblea, no es posible avanzar. Siempre será una losa insuperable la frase: Es que no hay familias. Y, peor aún, la impresión última de muchos –aunque a veces no se exprese públicamente- de que no es posible encontrarlas.

La barrera institucional. No solo es que –por lo que se acaba de decir- la institucionalización añade más adversidad como otro factor de riesgo –así lo explica con toda precisión Jesús Palacios, catedrático de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad de Sevilla, y uno de los mayores expertos en protección de la infancia en nuestro país- sino que también el propio sistema de protección –o, mejor dicho, los diecisiete sistemas de protección- tiene debilidades y deficiencias. Son muchos los agentes que intervienen, cada uno con su respectiva responsabilidad y ámbito de actuación. En el plan de trabajo y acogimiento familiar al que antes hacíamos referencia se ha hecho un análisis detallado de las deficiencias, de las debilidades y también se han hecho muchas propuestas. Ahora toca preguntarse: con estas barreras ¿es posible la desinstitucionalización de la infancia y de la adolescencia protegida, es decir, el cambio de paradigma del modelo o de acogimiento residencial por el acogimiento familiar? Como pueden imaginar, para las familias acogedoras la respuesta es, y debe ser, sí, afirmativamente, rotundamente. Y, para lograr este objetivo –y ya con esto termino-, les proponemos, en concreto, dos líneas de actuación: una a corto plazo y otra inmediata, porque no puede esperar más. A corto plazo, impulsar de forma decidida y en paralelo dos iniciativas llamadas a complementarse entre sí: la nueva ley de infancia y un plan estratégico de desinstitucionalización. Una nueva ley de infancia de la Comunidad de Madrid que aplique plena y eficazmente, a nivel regional, las modificaciones que se introducen en la Ley de Protección Jurídica del Menor del año 1996, en la reforma del año 2015, que ya ha sido anunciada –como antes se decía aquí- por la propia consejera, doña Concha Dancausa. Esperamos que su redacción última incorpore no solo las exigencias de la Lopivi sino también todas esas propuestas del plan de trabajo en el que hemos hecho una labor muy importante de la mano, creo, de todos los agentes. Y un plan estratégico de desinstitucionalización de la infancia y de la adolescencia en la Comunidad de Madrid, en el que se incluyan programas de prevención de las retiradas, apoyo a las familias biológicas, programas de prioridad en el acogimiento familiar sobre el residencial, programas de reunificación de los niños y niñas y adolescentes con sus familias biológicas. Por supuesto, un plan que prevea –como también se acaba de explicar en esta misma sala- los protocolos de prevención, detección e intervención necesarios para evitar que los niños del sistema sufran cualquier tipo de violencia.

Y, de forma inmediata, porque no puede esperar más, tres propuestas: un plan para la pequeña infancia, un plan de captación de familias acogedoras y la aprobación de la dotación económica que sea necesaria para el adecuado desarrollo del programa Un Curso en Familia. El primero, un plan para la pequeña infancia, de forma que a finales de este mismo año 2022 no

permanezca en ninguno de los centros de la comunidad bebé alguno de 0 a 3 años, y al finalizar la legislatura no permanezca en ninguno de los centros de la comunidad bebé alguno de 0 a 6. Un plan de captación de familias acogedoras, que incluya las campañas que se consideren oportunas por diferentes grupos de edades y programas concretos de acogimiento, muy especialmente de familias de urgencia, de las que solo contamos a día de hoy –salvo error por mi parte- con veintitrés para toda la Comunidad de Madrid. Estas campañas también deben ir acompañadas de un refuerzo puntual del personal del área de acogimiento para que se puedan atender adecuadamente las solicitudes. Y, tercero, como medida inmediata, sostener y apoyar económicamente ese programa que consideramos esencial para implementar el modelo más familiar, Un Curso en Familia. En esta cuestión económica – un breve inciso-, como pueden imaginar, las asociaciones no contamos con recursos públicos, tenemos unos ingresos muy reducidos que obtenemos de las cuotas de los socios y de los donativos que hacen algunos particulares o empresas; necesitamos una estructura muy pequeñita para mantener una secretaría, que atiende decenas de llamadas cada día, y poder organizar los cursos y los grupos de trabajo. No necesitamos dinero –igual luego mi junta directiva me regaña por decir esto-, nosotros no necesitamos dinero, pero sí necesitamos que haya recursos públicos suficientes, muy en especial para el programa Un Curso en Familia. Es el momento de aportar esos fondos, que pueden ser europeos. Es necesario coordinarse con el Gobierno central. En la reciente presentación que hizo el Ministerio de Derechos Sociales de la Ley de Familias –en la que yo también estuve presente-, se hizo expresa referencia a la oportunidad de aprovechar los fondos estructurales de la Unión Europea.

Y termino con una última reflexión. A veces decimos que esta materia de la protección de la infancia debería quedar fuera del debate político, de la confrontación política. Yo, si me permiten, les sugeriría lo contrario: hagan política con esto, ¡hagan política!, ¡hagan política! La política creo que es caridad, creo que es una opción preferente e incondicional por el otro, especialmente por el más vulnerable. Tenemos todos los mimbres necesarios para abordar este grandísimo reto de eliminar las barreras que impiden a muchos niños, niñas y adolescentes de Madrid disfrutar de su derecho a vivir en familia, preferentemente en la suya propia. Estamos, como siempre, las asociaciones a su disposición en este enorme desafío, en esta enorme responsabilidad de proteger a la infancia y a la adolescencia. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias a usted, señor Prades. Abrimos ahora un turno para los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de diez minutos, de menor a mayor. Señora García Villa, adelante.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Gracias, presidente, y gracias al compareciente. La verdad es que no puedo estar más de acuerdo con usted en lo que hay que ir haciendo y en cuáles deben ser los pasos y cuál es más la urgencia y la necesidad. Estoy de acuerdo en que siempre, en la medida de lo posible, los niños y las niñas tienen que quedarse con su familia biológica y que, por tanto, habría que hacer primero un plan de prevención para no quitar tutelas por problemas que quizá sí que se pueden solucionar, como pueden ser problemas económicos o cualquier otro, y también el tema de que haya familia extensa. Creo que esa tendría que ser la clave, donde más esfuerzos habría que hacer para

que a los niños y a las niñas no les separen de sus familias biológicas y que la Administración ayude a esas familias a poder hacerse cargo de sus hijos y de sus hijas, e incluso puede haber figuras de ayuda, de profesionales de la Administración pública que ayuden a esas familias que quizá no tengan capacidades para poderlo hacer hasta que ya sí que tengan la capacidad suficiente para criar a sus propios hijos e hijas. Me parece imprescindible. Yo conozco a mucha de esa gente a la que les ha quitado, esporádicamente, la tutela la Comunidad de Madrid y sé que sufren y sé que muchas veces lo han visto injusto, y que creen que no se les ha ayudado lo suficiente, y que creen que hubiera habido maneras mejores, y que se hubieran querido quedar con sus hijos y con sus hijas; eso no lo duda nadie. Creo que esto tiene que ser fundamental y es lo primero que tenemos que ver, sobre todo cuando los niños y niñas son tan pequeñitos y tan pequeñitas, como los que dice usted, de 0 a 3 años; no creo que un niño o una niña de 0 a 3 años tengan que estar en una institución. Me parece una barbaridad. Mi abuela viene de otra época, nació en el año 1922; fue de esas niñas huérfanas que sí que estuvo en una institución con esa edad y creo que es muy muy muy duro, la verdad. Y, luego, una vez pasa el tiempo, si no se reintegra a la familia puede ser por dos motivos: simplemente porque no haya familia –que puede ser una- y que sean huérfanos, o, la segunda, porque durante todo ese tiempo no se haya ayudado a la familia para poder hacerse cargo de sus hijos y de sus hijas. Con lo cual, yo creo que lo primero que se tendría que intentar sería que se quedaran con sus familias, o bien con su familia corta o bien con su familia extensa, pero que fuera con su familia. En caso de que no se pueda, porque habrá casos en los que no se pueda o porque, imagínese, porque se han muerto o por lo que haya pasado, lo que sí que necesitamos es sensibilizar a la población diciendo que el acogimiento es un bien para la sociedad. Y luego está esto que ha comentado usted de que hay varios tipos de acogimiento, porque yo creo que hay mucha gente en la Comunidad de Madrid que cree que, si acoges, te dan ya un niño para todo el rato, para siempre, y que a lo mejor dicen: No, oiga, yo tanto no... O sea, eso ya es demasiada responsabilidad, quizá, pero, si hay cosas como la de urgencia, para fines de semana o un curso o periodos estivales o algo así, yo creo que la Comunidad de Madrid tendría que decir a toda la población que existen esas posibilidades y que por acoger no es que te tengas que quedar con un niño o con una niña todo el tiempo, ¡que fenomenal la gente que lo hace!, pero que hay otra que a lo mejor lo ve demasiada responsabilidad o no tiene las condiciones de tener tantos niños, o no puede por su trabajo o lo que sea.

Lo que ha dicho usted está muy bien, sobre que ustedes no necesitan dinero sino que se necesitan recursos públicos, y yo con eso estoy de acuerdo. Siempre se habla del Tercer Sector y de las subvenciones a las asociaciones, con las que yo también estoy de acuerdo, pero que sepan que están haciendo un trabajo que no está haciendo la Comunidad de Madrid; o sea, que todas las subvenciones que se dan a las asociaciones no es que se estén dando por nada sino que son para hacer trabajos que debería estar haciendo la Comunidad de Madrid, y que debería estar haciendo con personal funcionario y con estructuras estables, cosa que no sucede. Entonces, yo creo que eso también sería importante, que crezcan los recursos, no solamente para asociaciones sino que crezcan los recursos para que haya funcionarios y para este tema de las campañas y demás. También ha hablado usted de los fondos europeos, pero yo ya siento decir, con el buen tono que estamos teniendo, que sí que ha habido partidos que están haciendo todo lo posible para no cobrar los fondos

Europeos; que se están yendo a Bruselas para que no los cobremos. Yo creo que los fondos europeos son una gran oportunidad para el conjunto del Estado español y que también pueden ser una gran oportunidad para la Comunidad de Madrid, y que en temas tan dolorosos, o tan importantísimos, como puede ser la infancia o puede ser la vejez, o muchos otros temas, creo que tiene que haber una coordinación institucional, desde las comunidades autónomas hacia el Estado y hacia Europa y hacia los fondos europeos. Y por supuesto que vamos a hacer política y que creemos que la política es necesaria y que chocaremos muchas veces con otros partidos, pero yo creo que hay cosas en las que tiene que primar el bien común y en las que tiene que primar el interés de la población y, en este caso, el interés de los niños y niñas.

La verdad es que las cifras que dan, que solamente un 13 por ciento vuelve a la familia, que un 70 por ciento sigue en un centro, que solamente un 28 por ciento llega a ser acogido o acogida, me parecen unos datos tremendos. También, viendo que son mil cuatrocientos y pico, que no llegan a 1.500 niños y niñas los que están en centros residenciales, creo que hay población suficiente como para hacerse cargo y creo que hay que hacer campañas como Yo acojo, que se hacen y se han hecho a menudo, y se ha participado en alguna de ellas o, por ejemplo, con el tema de las niñas afganas hace poco, pero creo que desde las instituciones, y teniendo medios incluso de comunicación públicos, se pueden hacer campañas de acogimiento familiar.

Creo también que es un problema cultural, que es un cambio social, que mucha gente quiere tener hijos, pero quiere tener sus hijos, para que se parezcan a ellos y que sean como la genética y todo eso, algo que también enlaza con el tema de la gestación subrogada del que habíamos hablado antes. Creo que eso no merece tampoco mucho la pena, que los hijos acogidos o las hijas acogidas son igual de hijos y que lo importante es que estás cuidando a un niño o a una niña y que seguramente –o seguro- te va a aportar más esa pequeña persona a ti que tú a ella. Y nada, todo el apoyo desde Unidas Podemos. Gracias por la labor que hacen. No me voy a extender muchísimo más y, para lo que quieran, aquí estaremos. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García Villa. En representación del Grupo Parlamentario Vox, señor Arias, diez minutos; adelante.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Muchísimas gracias, señora presidente. Muchísimas gracias, señor Prades, por su comparecencia hoy aquí para hablarnos del acogimiento familiar. Me gustaría hablar del acogimiento familiar en mayúsculas. Es decir, estoy a favor del acogimiento familiar desde hace veinticinco años, que fue el primer proyecto que desarrollé en Castilla-La Mancha de acogimiento familiar; llevo tres comunidades autónomas y otra cuarta que está en camino. Por lo tanto, yo todo lo que le voy a decir es a favor del acogimiento familiar, pero quiero hablar hoy desde abajo del acogimiento familiar; es decir, todo lo que voy a decirle no es desde una crítica sino desde la problemática que se nos da en el acogimiento familiar.

Me gustaría que luego me contestara a una pregunta muy sencilla: ¿el acogimiento familiar tiene que ser basado en la libertad de elección de las personas o por imposición del Estado? Eso es

muy importante y se lo voy a explicar ahora, todo tiene su razón. También soy partidario de la competencia estatal, he defendido que la familia y los niños tienen que ser de competencia estatal. Usted mismo lo ha dicho, no es lo mismo el acogimiento familiar en Madrid, no es lo mismo la concepción del acogimiento familiar en Castilla-La Mancha, no es lo mismo en Valencia, en Murcia, en Castilla y León ni en el País Vasco. Y eso es así. Puede haber acogimientos, y niños, que vayan en una comunidad autónoma y sean niños de primera, niños de segunda, niños de tercera. Nosotros, en Vox, no creemos... Los niños españoles tienen que ser niños de primera todos, sin ningún tipo de discriminación. Por tanto, consideramos que la competencia tiene que ser total y absolutamente estatal.

También tengo una premisa, y es fundamental; creo que parte de ello. Es decir, una persona siempre tiene que tener a alguien que le quiera y a alguien que le contrate. Si no tenemos esas dos premisas al final llegará la frustración y llegará toda la problemática. Independientemente de ello, la familia es fundamental para el desarrollo de los niños, pero la familia también está dentro de la propia sociedad. Usted lo ha dicho, muchas veces la sociedad no entiende la situación o la sociedad ha cambiado. Quizás, a lo mejor estamos haciendo programas de acogimiento familiar desde un prisma que ahora mismo la sociedad no está capacitada para entender y para desarrollar. Y pasa el tiempo y la problemática no sigue igual. Es decir, la problemática de 1997 era una, y faltaban familias; en 2004 había otra situación, económica inclusive, mucho más boyante, y faltaban familias; en 2011 vino la crisis económica y la crisis institucional, y faltaban familias; y, fíjese, estoy en 2020, en otro puesto distinto, siendo diputado, y siguen faltando familias. Y es así y creo que no lo podemos negar; es decir, como dicen, entre bomberos no nos vamos a engañar. Es decir, es así.

Los niños entran en el sistema de protección desde un doble prisma: uno, precisamente porque fracasa su familia; y, dos, porque es el propio niño, porque la problemática del niño no puede ser atendida en la familia y entra en el sistema de protección. Es así. No hay otra opción. Claro, cuando el niño tiene la problemática y es el niño el que tiene esa problemática y tiene que ser separado de su familia, entonces ese niño, que nos entra en el sistema de protección y va a acogimiento residencial para ser atendido por un equipo multidisciplinar de profesionales, en ese momento, lógicamente, es muy difícil, salvo en determinadas situaciones, que vuelva. Cuando es la familia la que fracasa, primero se intenta con la familia extensa –con la familia extensiva: abuelos, tíos y tal- o bien, por el contrario, se busca la familia ajena, que es a la que ustedes en este momento, mayoritariamente, representan.

Claro, nos damos cuenta ahora mismo, en la Comunidad de Madrid, de la problemática de que, según las cifras que nos han actualizado –yo tenía otras, pero no estarían actualizadas-, el director general de Familias nos ha dicho que hay 1.452 niños en acogimiento residencial y solo se han declarado aptas 85 familias de acogida. Las matemáticas son una ciencia exacta; es decir, es imposible; es decir, está claro. Estoy con usted, muchas veces, simplemente con un niño que seamos capaces de llevar del acogimiento residencial al acogimiento familiar nos sentimos orgullosos de nuestro trabajo. Es así. Es decir, un pequeño grano de mostaza para nosotros es muchísimo cuando vemos la problemática que tenemos en este sentido.

También quiero aportar una esperanza. En la anterior comparecencia les hemos dicho que los niños de acogimiento a los 18 años parece que desaparecen. Pueden desaparecer y no. ¿Por qué? Porque, gracias a Dios, el Código Civil español tiene una figura jurídica, que es la adopción entre mayores de edad. Si el niño desaparece es porque alguien quiere desaparecer, porque usando esa figura que nos permite nuestro Código Civil –de 1800- realmente podemos dar continuidad a esa persona en la familia, no ya siendo niño de acogida sino siendo miembro de pleno derecho de esa familia. Lo dejo ahí para que sea usado por aquel que quiera usarlo.

También nos ha hablado también de un plan estratégico de desinstitucionalización. Yo estoy de acuerdo: cuanto menos institucionalicemos las políticas sociales creo que haremos una sociedad más solidaria, mejor y más próspera. Pero el problema que tenemos es que posiblemente la sociedad no va por ese camino. Por eso nosotros traemos siempre en nuestros discursos, quizás, a lo mejor, que no quieren ser entendidos, toda la problemática que la propia sociedad nos está generando.

No tenemos familias. Usted ha dicho una frase que hemos escuchado, no solo, sino en la captación de familias, en la formación de familias. Ya sabe usted que hay programas, de las entidades que damos formación a las familias, para que desarrollen coherentemente su trabajo. Claro, estamos ante una situación donde los niños pertenecen a una comunidad autónoma; es decir, entran en el sistema y pertenecen a la Administración pública. Claro, la Administración pública ¿qué hace? Protegerse. Y, realmente, establece unos criterios para el acogimiento y unas bases para la idoneidad de las familias, con lo cual consiguen dar sus hijos a personas o a familias que consideran idóneas. Es decir, eso es así y va a ser así, y va a ser muy difícil que cambiemos ese sistema, pero podemos intentarlo y a mí me gustaría cambiarlo. Pero, lógicamente, esto hace que haya una cada vez mayor distancia entre los niños que entran en acogimiento residencial y en acogimiento familiar. No da. No da. Y, realmente, entra más caudal en el acogimiento residencial, más niños en el sistema de protección que familias acogedoras pudieran, en un momento determinado, absorber ese caudal de menores en protección que está entrando.

Estoy de acuerdo con usted y, de hecho, yo desarrollo un programa canguro en una comunidad autónoma; es decir, un niño, un bebé, no puede entrar en un acogimiento residencial; es decir, es fundamental que ese bebé encuentre una familia. Posiblemente, a lo mejor tengamos que revisar, dentro del sistema, la familia extensa. Primero, la familia biológica del niño, si tiene que ser ayudada, que sea ayudada y, por lo tanto, tratemos de que los niños permanezcan con sus padres biológicos el mayor tiempo posible, si es posible. Si no es posible, tendríamos que potenciar el segundo escalón respecto a la familia extensa y, luego ya, a partir de ahí, pasaríamos a la familia de acogida, que es una familia ya ajena. El desarrollo del acogimiento familiar debe estar dentro de nuestro marco social. De hecho, la Ley de 2015 ya estableció un mandato y a partir de 2015 ya todas las comunidades autónomas, o por lo menos las que yo conozco, han tratado de potenciar el acogimiento familiar frente al acogimiento residencial. Han pasado siete años y realmente los pasos han sido muy pequeños; paso a paso. Entonces, posiblemente, quizás nos tengamos que replantear no ya el modelo del acogimiento sino el modelo social; es decir, ir a la base de cuál es la problemática actual para ver y potenciar la familia en su grado y en su conjunto total para poder conseguir que

realmente los niños siempre estén en una familia y no estén institucionalizados en un centro, que no es bueno para ellos.

También me gustaría hacerle una pregunta, una pregunta fundamental: ¿cómo valora usted los programas respiro o los programas vacacionales, que permitan a los niños de los centros comparar su situación en los centros con estar en una familia? Muchas veces también ellos son reticentes a cambiar de hábitos. Muchas veces luchamos por ese cambio de hábito. Y, luego, realmente el acogimiento...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Arias. Gracias.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Muy rápido. ¿Cómo valora usted la profesionalización de los equipos de acogimiento familiar que prestan el apoyo a todas las familias acogedoras como las que ustedes representan? Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Arias. En representación del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Morales por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MORALES PORRO**: Gracias, presidenta. En primer lugar, quiero agradecer al señor Prades, a Aseaf, su labor para que los niños y las niñas más vulnerables, los que están en desamparo, crezcan en una familia. Creo que lo que ha quedado patente de su exposición es que Aseaf y otras entidades están cubriendo el papel que debería estar asumiendo la Administración –y lo digo en primera persona-, sensibilizando como buenamente pueden, con sus medios, porque lo que no se ve no existe, lo que no se conoce no existe para la ciudadanía, y esa es una de las claves de por qué no hay familias. Y son las que nos están acompañando y apoyando; en las asociaciones es donde estamos encontrando el refugio que necesitamos las familias que nos animamos con esta medida de protección, y eso debería llamarnos la atención. Como es llamativo que la comunidad no esté financiando su programa de fin de semana, de vacaciones, que está dando tan buenos resultados. Creo que el caso Sana ha puesto de manifiesto las deficiencias del sistema de protección a la infancia, como usted mismo reconocía; deficiencias y lagunas tiene este sistema que, a veces, desgraciadamente, no hace honor a su nombre de protección a la infancia, y es un momento clave. No es un momento de buscar culpables- desde el Grupo Socialista no nos van a encontrar ahí nunca-, pero sí es un momento clave puesto que se ha puesto en la agenda política y pública el abordar de una vez la problemática del sistema de protección a la infancia. Teníamos una oportunidad estupenda en la comisión de estudio y les quiero agradecer cómo apoyaron públicamente que se pusiera en marcha esa comisión de estudio. Lamentablemente, no pudo ser, pero no nos vamos a rendir y vamos a seguir en esa lucha, porque ustedes no se rinden y estos niños y estas niñas nos necesitan para tener un futuro más digno.

Decía la consejera, la semana pasada o la anterior, que el sistema de protección a la infancia funcionaba muy bien, pero usted nos ha dado algunas claves y, como bien decía, los datos son incontestables. Y, además, le agradezco los documentos que nos pasan con esos datos tan necesarios para poder proponer medidas. El 70 por ciento de los niños que entran en el sistema van

directamente a los centros. Cada vez más, esos niños se mantienen en los centros en lugar de avanzar hacia el acogimiento familiar, como bien decía el señor Prades, como nos hemos marcado en las leyes y en las declaraciones internacionales que hemos firmado. ¿Por qué cree usted que se está produciendo eso? ¿Qué lagunas, qué barreras son las que nos encontramos para que, en lugar de romper el paradigma, como usted decía, cada vez más avancemos en el lado contrario, en que cada vez los niños están más en centros y durante más tiempo?

El señor San Juan hablaba de que el acogimiento familiar era la prioridad, pero, si no han aplicado la buena ley de 2015, como hablaba el señor Prades, tenemos una ley autonómica que tiene veintisiete años. Y me alegra que a ustedes les hayan comunicado que se va a poner en marcha – nosotros nos acabamos de enterar-, porque en veintisiete años la infancia en esta comunidad ha cambiado enormemente y medidas tan positivas como las que se registraron en la Ley de 2015, como la prioridad del acogimiento familiar, las adopciones abiertas, siguen sin ver la luz. Y la estrategia de natalidad nos ha vuelto a olvidar, a los acogedores; la estrategia de familia, que ha finalizado, recogía medidas muy potentes que no pusieron en marcha y la de natalidad nos olvida, y es otra oportunidad que hemos perdido.

Las familias acogedoras necesitamos más apoyo, y yo creo que esa es otra de las claves de por qué no hay familias, señor Prades, y usted nos la podrá explicar. Y lo voy a abordar un poco en primera persona, que usted me va a comprender. Ser acogedor en Madrid es un reto. Primero, que consigas que alguien te coja el teléfono en la Dirección de Infancia ya lo es. Cuando lo logras, te enfrentas a un proceso de idoneidad –que, por cierto, se ha pedido a Aseaf; hay que revisar esos requisitos y ese proceso en positivo- que no lo pone fácil. Y luego las familias nos sentimos muy solas; suerte que están entidades, como Aseaf, que nos acompañan. El técnico que te asignan desde la Dirección de Infancia tiene una ratio excesiva –como ha denunciado esta entidad- y, además, cada año son despedidos y muchas veces te asignan a un técnico nuevo con el que tienes que volver a empezar en esa confianza y ese conocimiento. No tenemos apoyo, por ejemplo, si un menor tiene necesidades especiales y tiene que hospitalizarse. La ayuda económica que recibimos es muy escasa, poco más de 2.000 euros. No es cierto que se vaya a aumentar la cuantía, señor San Juan; van a aumentar la cantidad de ayudas que dan, pero no la cuantía en sí. Y creo que la propuesta de Aseaf es muy necesaria, que es que se equipare lo que reciben los niños en los centros... No queremos ayudas económicas, queremos que lo que reciben los niños en los centros se nos facilite a las familias acogedoras: su logopeda, su fisioterapeuta, su acompañamiento, todo lo que tienen en los centros. Necesitamos más ayuda terapéutica para los menores; nos la están prestando las entidades, ipero es que su programa es insuficiente! Estos niños llegan con una mochila enorme de vivencias y les tenemos que acompañar de la mejor manera, y el apoyo terapéutico que hay ahora tiene lista de espera y pocas sesiones. Y, además, se les olvidó renovar, que tendría que hacerse mirar, señor San Juan, cómo se les puede olvidar renovar el contrato. Y sensibilización social. Eso es clave, lo que no se ve, no existe. Si no se habla sobre el acogimiento familiar, sobre la cantidad de niños y niñas que hay en Madrid que necesitan un hogar, cómo nos vamos a poder ofrecer para ser familia. Y ahí le voy a hacer una matización a la señora García, de Unidas Podemos: no es cierto que las familias de la Comunidad de Madrid, en una amplia mayoría, solo veamos que los niños tienen que tener nuestra

genética, nuestra biología; en España, y en concreto en la Comunidad de Madrid, encabezamos siempre el número de ofrecimientos para adoptar, porque se habló de adopciones, se habló de adopción internacional, se habló de adopción nacional. ¡Si la bolsa de la Comunidad de Madrid de adopción nacional lleva cerrada desde el año 2015, del número de familias que tienen acumuladas, que se ha vuelto a reabrir hace una semana! Entonces, hablen ustedes de acogimiento, ya verán como las familias madrileñas se animan, pero les tienen que hablar y apoyar para que puedan ser familias acogedoras.

Tienen que revisar qué ocurre en los CAEF. La coordinación en los CAEF -¿verdad, señor Prades?- no es la adecuada. A veces los profesionales de los CAEF -que, por cierto, suelen ser concertados- no se coordinan bien con los técnicos de la consejería, hay falta de información, las familias biológicas y acogedoras se vuelven un poco locas. Y, por supuesto -y comparto totalmente lo que ha dicho el señor Prades-, mucho más trabajo de prevención con las familias biológicas.

Señor Arias Moreno, las familias no fracasan; fracasa toda la sociedad, que no las ha sabido apoyar y acompañar para mantengan a sus hijos y a sus hijas con ellos. Las familias no fracasan, no las señalemos, porque necesitan: trabajo de prevención y trabajo de acompañamiento. Y, cuando hay una retirada, que puedan recuperar a sus hijos. Solo el 13 por ciento de los niños vuelven con su familia biológica y nos tendría que llamar la atención.

¿Qué pasa cuando un niño se fuga, señor Prades? ¿Qué está pasando? ¿Lo busca la comunidad, como si fuera una familia, o realmente simplemente se registra la denuncia, en el mejor de los casos, y ya está? Y, sobre todo, me parece doloroso un dato que nos dio Aseaf -y se lo agradezco, porque no lo conocíamos-, que solo el 12 por ciento de los niños tienen una propuesta de acogimiento familiar. Si los niños no vuelven con su familia biológica, como decía antes, y tampoco salen en adopción, porque la media de adopción es de entre 30 y 40 adopciones al año en la Comunidad de Madrid, ¿qué pasa con el resto de niños? ¿Entrar en el sistema supone condenarles a crecer en un centro? Yo me resisto a eso. ¿Qué está pasando, señor Prades? ¿Qué detectan ustedes para que solo el 12 por ciento de los niños tengan la propuesta de acogimiento, incluso los más pequeños; de 0 a 3 años hay un 40 por ciento de bebés que no tienen la propuesta de acogimiento? ¿Qué está pasando? Es que claro que hay familias para acoger a esos menores, pero ¿qué barrera hay para que a estos niños se les esté negando...? Porque se les está negando realmente esa propuesta y esto nos lleva a que seamos la segunda comunidad con más bebés en los centros de menores, incumpliendo la ley de Mariano Rajoy, que, repito, era una muy buena ley que nunca se ha aplicado en esta comunidad. Pues yo recojo el guante que ha lanzado el señor Prades y le propongo al señor San Juan -que se ha quedado a escucharlo y se lo agradezco- que aplique ya el plan del que le lanza el guante el señor Prades para la infancia más pequeña, para esos niños de menos de 6 años, y que acabemos el año sin ningún niño en un centro, como marca la Ley de 2015. Recoja el guante y mañana mismo yo me siento con usted, y se sienta el señor Celada, a luchar por esa medida.

Y necesitamos el plan estratégico mil veces anunciado, nunca puesto en marcha. ¿Por qué cree usted, señor Prades, que nunca ha visto la luz ese plan estratégico, con las veces...? A la señora

Camins yo la he conocido aquí –no era ni diputada y venía a escucharlo- hablando, mil veces, de ese plan de acogimiento familiar, de ese plan, estrategia, choque, como lo quieran llamar, pero ¿por qué creen ustedes que no se ha puesto en marcha?

Y creo que hemos perdido una gran oportunidad en los presupuestos. Venían fondos europeos, como bien ha dicho el señor Prades, que merecían la pena para romper el paradigma. Ya no les pedimos ni que inviertan recursos propios –fíjense ustedes ya a dónde estoy llegando-, ni que inviertan recursos propios, a pesar de ser la comunidad más rica. Les pedimos que los fondos europeos, en lugar de destinarlos a los centros de menores, que también es necesario mejorar y estar en los centros de menores, porque habrá niños que por sus circunstancias no puedan estar con una familia y tengan que mantenerse en el centro, ilos menos!, ilos menos!, no la mayoría como tenemos ahora, pero, en lugar de utilizarse para romper el paradigma y hacer un plan de choque o una estrategia, los están utilizando para los centros de menores; no hay una partida específica para el acogimiento familiar –y eso es llamativo-, ni siquiera para financiar el programa de vacaciones y de fin de semana que está poniendo en marcha Aseaf. Necesitamos más plazas –y voy acabando-, para cuando esos niños cumplen la mayoría de edad; es clave. Necesitamos recuperar figuras como el defensor del menor y que estos niños, cuando alcancen la mayoría de edad, no acaben en la calle, como está ocurriendo en muchas ocasiones, no porque sean adoptados, señor Arias Moreno, sino porque no hay plazas suficientes para la transición hacia la edad adulta y se encuentran en la calle solitos y en desamparo de nuevo.

Acabo ya. Gracias, de nuevo, señor Prades, por su tiempo y, sobre todo, por su lucha, que también es la mía. Me decía una persona hace poco que quizás este tema no se había considerado como prioritario porque no afectaba a grandes mayorías, y es cierto que hablamos de 3.714 niños y niñas en una región de millones de personas, pero es que no son una cifra; son niños, como lo es mi hijo Javier, niños y niñas para los que la Comunidad de Madrid es su familia y como les tratemos nos va a colocar enfrente del espejo de la sociedad que somos y de cómo es su Gobierno. Así que pongámonos a trabajar mañana mismo con estas entidades, señor San Juan, todos los grupos por ellos, porque no necesitan nuestras diferencias políticas, como decía el señor Prades; necesitan nuestra ayuda. Y me quedo, para finalizar, con una frase que ha dicho: Todos los niños necesitan que alguien esté loco por ellos. Muchas gracias, señor Prades.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Morales. En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra la señora Sánchez Melero; diez minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Muchas gracias, señora presidenta. Voy a intentar hacer caso a su recomendación de que no hace falta agotar el tiempo. Muchas gracias, señor Prades, por su comparecencia y por la labor que desarrollan. Felicitarle por la claridad; es decir, pedía usted disculpas al inicio porque consideraba que no iba a hacerlo tan bien como la presidenta, pero puede usted volver tranquilo a su asociación: ha tenido una exposición absolutamente clara, estructurada en sus propuestas, en sus ideas, y muy útil, desde luego, para quienes, como es el caso de nuestro grupo, queramos comprometernos con mejorar el sistema de protección a la infancia y, desde luego, con el

fomento del acogimiento. No sé si les han hecho llegar las preguntas que le trasladamos desde Más Madrid... (*Pausa.*) No pasa nada. El procedimiento permitía realizar preguntas por escrito para que usted pudiese traerlas preparadas. No se preocupe, porque la mayor parte de las preguntas que le realizamos por escrito las ha contestado en su propia intervención y solo quiero reiterarle algunas que me parece interesante escuchar, y que no son difíciles –va a poder responderlas sin dificultad-, y sumar alguna pregunta más a partir de las cuestiones que usted ha planteado.

Una de las preguntas que le realizaba por escrito era si podía detallarnos –de manera somera, por el tiempo que tiene- cuáles consideran, desde su asociación –si lo tienen identificado por el trabajo que realizan-, que son las mayores dificultades que las familias encuentran a la hora de tomar la decisión definitiva desde que alguien se plantea, conoce... Porque es verdad que usted ha dicho también que hay muy pocas familias que conozcan que se puede acoger en Madrid, y qué implica y cuáles son las modalidades. Pero, desde la inquietud que una familia pueda tener, y decir a lo mejor me apetece o a lo mejor estoy dispuesto a acoger a un menor, hasta el momento en que entra en la red y empieza el proceso de valoración que ha explicado Lorena y todo el proceso por el cual uno acaba siendo idóneo, ¿cuáles son las mayores dificultades que encuentra, si tuviesen esta visión, este análisis realizado? De la misma manera, le preguntaba: una vez que las familias son reconocidas como aptas, son evaluadas, pasan todo ese trámite que todo el mundo que ha pasado por la experiencia cuenta como una cosa dificultosa y casi, en ocasiones, traumática, una vez que son aceptadas como familias acogedoras y son adjudicadas por cualquier modalidad a un menor para la acogida, ¿cuáles son las mayores dificultades que tienen las familias? Estas dos preguntas tienen un objetivo claro, y es que si la Comunidad de Madrid y el conjunto de sus instituciones –como nosotros creemos que debería ser- se planteara la prioridad absoluta de conseguir familias y menores en familias, debería tener un análisis fino de cuáles son estas dificultades para poder tomar decisiones políticas y de políticas públicas para evitarlas.

En los mismos términos, le quería preguntar por uno de los elementos que a nosotros nos parece más complejo de todo el sistema de protección, y es la intervención de las diferentes instituciones en función de la situación de los menores. Claro, un menor que está en una situación de desamparo o de riesgo habitualmente es evaluado y gestionado, o asistido, por los sistemas de protección de los servicios sociales municipales. Sin embargo, si se abre el expediente de acogimiento o de retirada de las familias pasa al sistema de protección de tutela, que es de la Comunidad de Madrid y, por tanto, ahí hay un cierto elemento un poco extraño una vez que los menores son acogidos entre las instituciones responsables del seguimiento del acogimiento y las instituciones responsables de su caso familiar, por decirlo de alguna manera. Y, por tanto, le preguntábamos cómo valora esa coordinación entre las diferentes instituciones que intervienen en la vida de un menor que haya estado en riesgo y que esté en protección; las familias de origen, que siguen actuando en todo el proceso –o al menos la legislación española trata de que sigan en contacto y en trabajo con los menores en la mayor parte de los casos, salvo en casos que, obviamente, por el interés del menor no se recomiende-; y las propias familias de acogida, que durante mucho tiempo están en relación con múltiples instituciones en relación con esos menores. Por eso le preguntaba cómo valoran ustedes esa coordinación, y si tienen propuestas concretas o casos concretos o hechos concretos que podrían

mejorarse para mejorar –digamos- la vida de la familia acogedora, para facilitar todo ese proceso y para proteger mejor al menor, en definitiva, que es el objetivo del sistema.

Y luego, sobre las cosas que nos ha contado, le hago tres preguntas. La primera: en la primera parte de su intervención ha explicado las cosas que hace su asociación –además de ser una red de apoyo a las familias acogedoras, que no es poca tarea- y hacen un montón de actividades; le pregunto si reciben apoyos de la Comunidad de Madrid para esas actividades, no las familias que acogen y demás, sino si la propia red y las propias asociaciones que hacen actividades que podrían fomentar el acogimiento e impulsar mayores acogidas reciben algún tipo de apoyo a ese respecto. Han hablado también de las mesas de trabajo que se constituyeron en el seno de la dirección general, quería preguntarle el impacto que ha tenido, sobre esas mesas y su funcionamiento, el cambio de Gobierno; desde 2019 esto se inicia, luego ha habido un cambio a mitad de legislatura y cómo ha funcionado ese cambio. Y, por último, usted ha hecho algunas menciones a la ausencia de profesionales, o a las carencias de profesionales, y ha diferenciado a los profesionales de las unidades de la consejería de las entidades que tienen adjudicados los servicios de seguimiento; le pregunto si ustedes tienen una valoración del impacto sobre el funcionamiento y la calidad del sistema de esa división entre una parte dedicada a los profesionales de la consejería y otra parte de seguimiento cotidiano de las familias subarrendada a una entidad. Nada más. Insistir en el agradecimiento por su papel y nuestro compromiso, desde Más Madrid, que ya les transmitimos en la reunión que tuvimos, por el acogimiento y por lo que podamos ayudar para el impulso de ese plan de desinstitucionalización que, desde luego, nos parece muy apropiado. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Marbán de Frutos por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS**: Muchas gracias, presidenta. Gracias a Aseaf. Gracias, señor Prades, por estar hoy aquí. Gracias por otras reuniones y otras visitas que hemos tenido. Y, por supuesto, saludos a María Arauz, pero, desde luego, puede estar muy orgulloso porque, efectivamente, ha hecho una comparecencia digna de lo que es estar en esta Cámara, de cómo ha planteado el trabajo que ustedes hacen y de los proyectos y las propuestas que también nos ha lanzado a los distintos grupos políticos.

Usted ha comentado algo que me parece muy positivo, y además lo ha hecho en un discurso y en un tono muy agradable, que es que hagamos política, al fin y al cabo, con todas las demandas que usted nos ha traído. Y que esté usted hoy aquí, que esté en la Asamblea de Madrid, es una forma de hacer política y, sobre todo, es una forma de alzar la voz. Usted ha dicho también, en una de las primeras indicaciones, que no hay conocimiento real de lo que es el acogimiento familiar y lo importante que es que tenga usted este altavoz hoy aquí en la Asamblea de Madrid. Y, con el máximo respeto a su asociación, la primera pregunta que yo le quería lanzar es: ya que es una asociación a nivel estatal, que ya sabemos que tiene una muy buena relación con las que funcionan a nivel local aquí en la región de Madrid, queríamos saber si también tiene este altavoz usted en el Congreso de los Diputados, si puede también tener esta facilidad de acceso a la Cámara nacional para tener el

equilibrio también entre todas las comunidades autónomas. También, por ser una entidad nacional, nos gustaría que a lo mejor nos dijera qué comunidades autónomas están trabajando muy bien. Todos intentamos copiar de los mejores y saber qué está funcionando, a lo mejor, en otros gobiernos, en otras comunidades autónomas, para poderlo también aplicar hoy aquí.

En algunos casos, otras intervenciones han dicho que las asociaciones de alguna manera están haciendo el trabajo del Gobierno. Yo soy de las que defienden que las asociaciones hacen un trabajo al que nunca llegarán los gobiernos; por mucha inversión que se haga, nosotros ponemos muy en valor que una asociación dé esa cobertura de unión y de enlace entre las familias, que nunca se podrá hacer desde una institución que, al fin y al cabo, es más fría, más gestión administrativa, y ustedes tienen por detrás toda una labor de ponerse en conocimiento, de informarse, de poner en común situaciones a las que, por mucho que quisiera, una institución nunca puede llegar. Así que yo les animo a que esas asociaciones sigan haciendo siempre ese trabajo, pero, cómo no, con la cobertura, el respaldo y el apoyo de los gobiernos.

Así que, haciendo esta introducción, también creo que es muy destacable que usted haya explicado la buena relación que tienen con la Dirección General de Infancia, porque también siempre desde aquí nosotros intentamos que... Son tres patas, la parte política, que estaríamos aquí representados, con la parte del Gobierno, que es la Administración, quien puede ejecutar todas las actividades, acciones o impulsos que desde aquí tengamos. Por lo tanto, nos ha parecido también muy positivo, muy agradable, escuchar que la relación con la Dirección General de Infancia es positiva, porque es la única manera de avanzar todos en la misma línea.

Los datos están ahí. Por supuesto que deberían mejorar, pero hay un progreso. Hay también un dato muy interesante, y es que usted ha englobado lo que es la familia extensa y el acogimiento de familia ajena. Para llegar a esos objetivos, que siempre hemos demandado y que Europa nos pedía, del 60 por ciento en acogimiento familiar frente a un 40 por ciento de residencial, vamos ampliando. Creo que también ese apoyo a la familia extensa, que al final el menor es donde también va a sentirse bien, es el que hay que apoyar y en el que tenemos que trabajar, porque a lo mejor era hasta ahora menos el porcentaje con la familia ajena. Y nos han dado hoy unos datos también interesantes en cuanto al incremento de la prestación y, sobre todo, al paso de lo que sería una subvención a una prestación, que consolida, de alguna manera, ese vínculo entre la institución y la familia para que tengan esa seguridad y ese apoyo en el tiempo. Aun así, incluso comentando los avances importantes con datos numéricos, desgraciadamente el COVID ha frenado muy mucho ese crecimiento que se estaba dando de manera progresiva y yo creo que hay que retomarlo. Creo que, afortunadamente, la pandemia ya ha pasado a un segundo plano y que podemos estar hablando de un futuro diferente y mejor y, por lo tanto, podemos volver a recuperar ese incremento que se está haciendo de manera progresiva, año tras año, en el número de familias de acogida, como también a los chavales que salen del sistema y pasan a una familia de acogida.

Hablar de programas, y por eso hoy también iniciaba comentándole qué otras experiencias están funcionando y, por lo tanto, usted hoy tiene el altavoz para contárnoslo y el Gobierno para

cogerlo y tomar nota. Por ejemplo, los programas de acogimiento temporal en familia ajena, para eliminar esas barreras, esos miedos, incluso esa responsabilidad que a veces ven las familias como un tsunami a la hora de dar el paso y de acoger a un niño; o esos programas flexibles, como los programas de Vacaciones en Familia o, cuando usted ha explicado, SOS COVID, Un Curso en Familia, que han sido tan positivos. Yo creo que esos programas de acogimiento deben ir acompañados de muchísima información y formación; formación que nos pueden dar desde la dirección general, pero sobre todo la información que nos va a dar una familia que ya ha pasado por ese trámite y, por lo tanto, sobre todo las experiencias positivas y, por qué no, también las más difíciles, para poderlo superar todos juntos. También hablar de los programas que hay de acogimiento de niños con necesidades especiales, donde tenemos a Feder -Federación de Enfermedades Raras- que también está haciendo un trabajo fascinante, y también la condición de menor acogido, que es algo que se está valorando y que también estaba sobre la mesa.

¡Y qué decir! Sobre todo, agradecerles el trabajo que hacen; agradecerles la pasión con la que ustedes explican qué supone ser una familia de acogida y cómo la primera barrera que ustedes quieren superar es la cultural y la social, para aquellas familias que no conocen, y que el miedo no sea un impedimento para hacer esta gran labor, porque hay muchos niños que nos necesitan para que no estén en las instituciones, y, por qué no, también esa preocupación por reducir los datos de los chavales que están en instituciones. Usted lo ha dicho –y ya nos lo ha también comentado antes del director general-, la ley de infancia está al llegar, depende de una serie de pequeños detalles e informes, pero en breve la tendremos aquí, podremos discutir sobre ella, valorarla y, sobre todo, mejorar el sistema que tiene ahora mismo el sistema de protección de nuestros niños. Y están los planes estratégicos de desinstitucionalización, que son muy importantes, pero sobre todo me quedo con esos tres planteamientos que ha dicho: apoyo para que la pequeña infancia, de 0 a 3, no esté en las instituciones; la captación de familias, para que tengan la información, el conocimiento y sepan que pueden hacerlo, que yo creo que muchas veces es ese miedo el que hay que superar; y tener esos cursos y esos programas para poder seguir acompañando a todas las familias.

¿Por qué no decir qué está haciendo hasta ahora la Comunidad de Madrid en positivo? Facilidades en la escolarización del menor de acogida; están equiparando a la familia numerosa a esas familias que tienen un menor acogido; el precio reducido del comedor escolar; ayudas económicas específicas o deducciones en el IRPF. Por supuesto que esto no lo es todo, pero en la Comunidad de Madrid se están poniendo en práctica apoyos específicos para que ser familia de acogida tenga mejor situación y, sobre todo, ese impulso en cuanto a la eliminación de barreras y miedos. También talleres, para que tengan acceso rápido en el sistema sanitario, y acompañamiento, sobre todo en el primer año del niño acogido. Apoyos también en todos los aspectos jurídicos y recursos sociales, y ahí tenemos el área de adopción y acogimiento familiar, en la dirección general, para que puedan tener respuesta las familias. Aun así, por supuesto que creo que siempre todo es mejorable, creo que aquí usted tiene su casa para venir a comentarnos cómo vamos avanzando y cómo tenemos que seguir progresando.

Como he dicho, la comparecencia era suya y yo, aunque esté escuchándonos el director general de Infancia, creo que no debemos perder estos minutos en los que usted puede explicarnos cuáles son esas dificultades que entre todos podemos romper, pero la primera es el conocimiento de lo que está pasando y de lo que las familias también reciben en cuanto al cariño de ese niño que por fin tiene un hogar. Y eso es lo que yo creo que está ofreciendo la Asamblea de Madrid, a Aseaf y a todas las instituciones a nivel regional, que es en la Comunidad de Madrid, que sabemos que están representadas en ustedes, y ojalá que también haya esa homogeneización en todo el panorama español, con todas las comunidades autónomas, pero, insisto, a aquellas comunidades donde estén funcionando bien y haya otro tipo de recursos que a lo mejor aquí no hemos aplicado estaremos encantados de escucharles. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Marbán. Y para terminar y contestar a todas las intervenciones de los grupos parlamentarios, señor Prades, tiene usted una intervención por tiempo máximo de diez minutos; a ver si es posible.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN ESTATAL DE ACOGIMIENTO FAMILIAR** (Prades López): Seguro que sí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN ESTATAL DE ACOGIMIENTO FAMILIAR** (Prades López): Les agradezco que hayan valorado bien mi intervención, pero, claro, ahora sí que voy a echar en falta a María, porque ahora viene otra cosa me parece que bastante más complicada.

Les hemos contado lo que hacemos las asociaciones, porque pensamos que es el camino para poder explicar las propuestas; no surgen de una reflexión reciente sino de un trabajo muy largo, de muchos años, en todos estos ámbitos. La reflexión sobre el sistema, sobre por qué las familias en ocasiones no pueden atender a los niños, es un debate de mucho alcance, pero la realidad de las cosas es que nosotros, en la asociación, en nuestra experiencia, sí tenemos la certeza de que estos niños, cuando la Administración tiene que tomar una medida y se les declara en situación de desamparo y, por tanto, se suspende el ejercicio de la patria potestad al progenitor, verdaderamente, siempre comprobamos cómo, en el tiempo y en los años, estos niños necesitan darse cuenta y reconocer que ese progenitor no ha podido quererles en un momento determinado y necesitan reconstruir su vida. Y esto a veces tarda años. Esto lo hemos visto nosotros en muchas ocasiones con personas adultas que por fin pueden reconstruir su propio ser, porque estamos muy bien hechos y necesitamos que nos prefieran, necesitamos que nos quieran. Y, por tanto, ojalá no hiciéramos falta las familias de acogida. Ojalá la sociedad fuese capaz de apoyar suficientemente a todos esos menores que por sí mismos tienen unas situaciones muy complejas, o porque su entorno familiar les aboca a ello, pero, mientras tanto, nuestro mensaje, desde luego, es que es posible generar un sistema de apoyo interfamiliar, que la sociedad, con una red de familias, puede sostener estas fracturas que existen y que difícilmente van a dejar de existir.

¿Suplimos a la Administración? Las familias de acogida tienen que ser ese espacio donde ese niño pueda crecer y, armoniosamente, desarrollarse en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Yo, si me preguntasen a mí ahora mismo si yo vivo, personalmente, con mi familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, bueno, tendría que hacer una reflexión. Pues esto es lo que se nos pide a las familias de acogida, que ofrezcamos este espacio, porque todos necesitamos vivir en ese espacio en nuestro ámbito familiar. Lo que ocurre es que en la infancia vemos con mucha sencillez y con mucha naturalidad que ese niño es frágil, que ese niño necesita pertenecer, que necesita ser en relación con otro, y esto es lo que las familias de acogida tenemos que hacer y nunca lo podrá hacer la Administración porque, hasta donde yo sé, no podemos generar en la Administración... Es la sociedad la que tiene que ser este apoyo, la que tiene que ser este entramado, la que tiene que ser esta red social. En el ámbito de la discapacidad, la reciente reforma de toda la legislación civil en esta materia nos lo ha puesto delante: no tenemos que poner en duda, en el caso de las personas con discapacidad, que tengan o no capacidad jurídica, lo que tenemos que hacer es apoyarlas para que la ejerciten, todo el mundo, en igualdad de condiciones y sin que haya ninguna barrera que lo impida. Esto ocurre en el ámbito de la infancia, es eximente lo mismo: hay que prestar esos apoyos; las familias de acogida, y el acogimiento en una visión amplia, tienen que prestar estos apoyos para cuando se dan estas carencias.

Por supuesto que sí nos gustaría tener todos que ir acompañados de la Administración, y les decía en la exposición anterior que estamos avanzando. Estamos de acuerdo todas las asociaciones en que este camino se está haciendo de una forma excesivamente lenta, y por eso hoy agradecemos mucho que nos dejen este espacio para poder llamar la atención sobre esto y les hemos tratado de explicar verdaderamente lo que son esas dos grandes barreras. La primera gran barrera es esta: tenemos que hacer esa reflexión de si verdaderamente las frases no hay familias o no puede haberlas determinan el modelo que queramos. Nuestra posición yo creo que ha quedado antes... Y les decía que yo soy presidente de Familias para la Acogida, que para mí es un grandísimo honor; o sea, es un grandísimo privilegio compartir con las familias que se embarcan en esta experiencia de abrir su casa, con la conciencia muy clara –lo decía, me parece, alguno de ustedes- de que uno, por supuesto, recibe más de lo que aporta. Uno no es una persona extraordinariamente solidaria, de los que hay muy poquitos, y resulta que se embarca en una aventura que no se sabe a dónde va; uno lo único que está haciendo es compartir con el otro un destino, compartir con el otro una experiencia que pone de manifiesto que tú también tienes esa misma necesidad de que te quieran. Y los que hacemos acogida verificamos enseguida el grandísimo valor que tiene compartir la vida, en este caso con un niño, lo que no pone de manifiesto más que mi propia necesidad de sentirme querido, porque si no me siento querido tampoco puedo querer a nadie. Esta es nuestra convicción. Por supuesto que el sistema, como sociedad, requeriría un debate muy grande, pero pensamos que sí.

Y el método, sobre el que también nos hacía alguna pregunta: ¿cómo pensamos que...? ¿Cuáles son las dificultades para decidir?, como nos decía la representante de Más Madrid. Pues nuestro método... No hay otro que dar a conocer la experiencia en una posición positiva, en una propuesta en la que tú te sientas atraído por esta posibilidad, en la medida en que uno pueda, en la medida en que uno pueda, a lo mejor, tener una disponibilidad para una cosa más sencilla, como es

involucrarse con unas vacaciones en familia e incorporar a tu familia, cuando vas de vacaciones, a un niño que está quince días contigo. Pero siempre uno se mueve por el atractivo de algo que tiene delante. Por eso entendemos que es esencial, en esa campaña de captación que nos gustaría mucho que hiciera la Administración porque pensamos que los madrileños pueden ser muy solidarios, que se presente esta visión positiva del acogimiento, que implica enormes dificultades –no tenemos que engañar a nadie-, pero que podemos afirmar con la voz bien alta que acoger es un bien; es un bien para ese niño, es un bien para la familia que acoge, es un bien para la sociedad. Si no, imagínense, nosotros, cuando a veces en la Comunidad de Madrid tenemos alguna reunión para tratar de solucionar incluso algún caso más concreto, de más dificultad, con una accesibilidad especial –dos hermanos, tres hermanos, una discapacidad, un trastorno de la conducta- es una responsabilidad, para nosotros también, lanzar la propuesta de hacer un acogimiento. Lo hacemos en esta convicción, en esta convicción que vivimos en nuestra experiencia diaria. Si no, ni siquiera podríamos hacerlo, o no deberíamos hacerlo porque estaríamos embarcando a una familia, a lo mejor, a una situación de la que difícilmente luego se sale.

También se nos preguntaba cómo nos sentimos acompañados. Todo el trabajo que se ha hecho con la Administración, en ese plan para el acogimiento familiar, recoge un montón de propuestas. Nosotros creemos que... Es verdad que hubo un cambio de dirección mientras se hizo todo es trabajo y yo, hasta donde tengo entendido, creo que todo eso se está terminando de formular, porque se ha hecho un trabajo muy grande. O sea, nosotros –yo hablo aquí ahora de los datos que conozco de mi asociación- hasta diez personas, de Familias para la Acogida, en cada uno de los grupos había –si no recuerdo mal- quince o veinte grupos, pues ahí se ha hecho un trabajo muy grande. Pensamos que muchas de las cosas que me han ido preguntando creo que pueden estar ahí planteadas.

Sí me gustaría hacer una reflexión muy sencilla, porque creo que esto es absolutamente esencial, y lo preguntaba también alguno de ustedes. Es esencial la labor preventiva. Nosotros vemos que una de las mayores carencias es la coordinación con los servicios sociales. Esto es absolutamente fundamental, mantener ese trabajo. Y esta coordinación en ocasiones no es nada fácil. Para la familia de acogida, aunque sea un acogimiento temporal y por tanto donde esté prevista la posibilidad del retorno, esta experiencia de que uno no puede conocer todo el trabajo que se está haciendo con la familia biológica, porque además lo está haciendo otra entidad, que son los servicios sociales, hay mucho que mejorar en este ámbito, hay mucho que coordinar. Pero esto también es un fallo, seguramente, muy estructural; la competencia de la entidad local es la asistencia a la infancia, la competencia de la comunidad autónoma es de cada una de las diecisiete comunidades autónomas que diseñan su propio modelo, es la protección a la infancia en situaciones de riesgo o en situaciones ya de desprotección, cuando hay una situación de desamparo. Por tanto, esas son cuestiones que requieren un pacto de Estado.

En cuanto a cómo nos acompañamos, yo insisto: para nosotros creo que lo más esencial, para las familias de acogida, es prestarles ese apoyo. Es cierto que en esos trabajos ha estado el gabinete psicopedagógico, que tiene atribuida esta competencia y que tiene ese concurso con la

propia dirección general. Nosotros estamos muy en relación con ellos. Ni qué decir tiene que ojalá tuviesen más medios, que tuviesen más profesionales y todo esto, que ojalá que las ratios fuesen otras. Esto es lo que convendría fijar en ese plan, o en esa estrategia por la desinstitucionalización, que de forma complementaria con la nueva ley yo creo que puede ser un punto de inflexión total. Nosotros no podemos más que trasladar una experiencia positiva en nuestros grupos de trabajo. Es esencial que las familias se sostengan, se acompañen. Deben estar apoyadas por especialistas desde la propia Administración y, a su vez, es muy importante la labor de las asociaciones en este trabajo. Nuestro grupo más sencillo les digo cuál es: es el de los padres acogedores o que adoptan a niños con discapacidad. Estos niños son hiperdotados afectivamente; uno percibe enseguida el bien que es ese niño; no hay filtro. Por eso este grupo... Todos los demás necesitamos más apoyo, más profesionales, y este, precisamente, es el que funciona con más sencillez, porque se reconoce este bien que son.

Y nada más. Yo salgo muy esperanzado. Ojalá ustedes le den el impulso. Yo creo que es el momento –lo digo con franqueza-, creo que es el momento para que podamos sacar estas iniciativas. Nosotros hemos propuesto estas. Por supuesto que nos tienen a su disposición para lo que sea necesario. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Prades, en nombre de toda la comisión. Yo creo que ha sido muy interesante, y estoy convencida de que estas propuestas serán acogidas por los responsables. Pasamos al último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego? ¿Alguna pregunta a la Mesa sobre la comisión? ¿Alguna cuestión? *(Pausa.)*
¿No? Pues se levanta la sesión, y ruego a los señores portavoces y miembros de la Mesa que permanezcan en la sala porque vamos a celebrar la reunión de Mesa y Portavoces. Gracias.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 17 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid